



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

EXTENSIÓN-LOJA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE FINANZAS

TESIS DE GRADO PREVIO A LA

OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN FINANZAS

TEMA:

**“Plan de mejora en la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba,
Cantón Loja, periodo 2017”**

AUTORA:

Cinthya Abigail Carpio Cabrera

DIRECTORA:

Mgs. Enma Jaramillo

Loja – Ecuador

2018

Agradecimiento

Mi eterna gratitud a la UIDE, a la carrera de Finanzas, y personal docente por haber contribuido en mi formación profesional tanto académica como humanística.

Mi especial reconocimiento a la Mgs. Enma Jaramillo, Directora de Tesis quien aportó con sus valiosos conocimientos constituyendo un gran apoyo en el desarrollo de la presente tesis.

De manera particular mi más sincero agradecimiento al Abg. Diego Guerrero Presidente del

GAD Parroquial de Vilcabamba, y a la Lic. Verónica Ortiz Gaona Secretaria-Tesorerera y a todos quienes me colaboraron facilitándome la información requerida para realizar con éxito

la presente tesis.

La Autora

Dedicatoria

El presente trabajo de tesis lo dedico especialmente a Dios mi padre, mi creador y mi protector por darme la vida, fortaleza, capacidad para poder cumplir con éxito la realización de este trabajo.

A mis Padres que son la mayor bendición de Dios por ser el pilar fundamental en mi vida, dándome fuerza y apoyo de manera incondicional; a mi amada hija Paula, por ser mi fuente de motivación e inspiración para superarme día a día; a mi Esposo quien ha estado pendiente de mí en todo momento, y en general a toda mi familia.

La Autora

Resumen

El presente trabajo de investigación se basa en analizar la ejecución presupuestaria en el GAD Parroquial de Vilcabamba, el cual tiene como tema principal desarrollar un plan de mejora para optimizar su gestión y así obtener un beneficio colectivo. Para lo cual se implementó métodos en la investigación tales como entrevistas aplicadas a los principales funcionarios del GAD para el acopio de información; un diagnóstico, análisis y evaluación del presupuesto, proporcionando una propuesta de un plan para mejorar la administración en base a la distribución de recursos, solucionar falencias y necesidades que se requieren. El GAD Parroquial de Vilcabamba siendo un Gobierno Autónomo Descentralizado cumple con todas las etapas del ciclo presupuestario, las cuales se ejecutan adecuadamente; en lo que respecta a la ejecución del presupuesto entre lo planificado y ejecutado tenemos que en el año 2017 los ingresos programados fueron de \$376,775.66 de los cuales se ejecutó \$354,719.21, el total de gastos programados fueron de \$376,775.66 de los cuales solo se utilizó \$322,943.27; durante el periodo de estudio se tenía estimado una ejecución total de 15 obras públicas de las cuales se cumplió con 14, dando un índice de eficiencia de 93%, y por último se realizó la propuesta de un plan de mejoramiento con el fin de optimizar la ejecución presupuestaria de la Institución.

Palabras Clave: Gobierno Autónomo Descentralizado, Evaluación Presupuestaria, Índices Financieros, Plan de Mejoramiento Presupuestario.

Abstract

The present investigation work is based on analyzing the budgetary execution in Parroquial GAD of Vilcabamba, which has like main topic to develop a plan of improvement to optimize its management and this way to obtain a collective benefit. For that which was implemented methods in the such investigation as interviews applied the main officials of GAD for the storing of information; a diagnosis, analysis and evaluation of the budget, providing a proposal of a plan to improve the administration based on the distribution of resources, to solve flaws and necessities that are required. Parroquial GAD of Vilcabamba being an Autonomous Decentralized Government fulfills all the stages of the budgetary cycle, which are executed appropriately; in what concerns to the execution of the budget among that planned and executed we have that in the year 2017 the programmed revenues were of 376775.66 of those which it was executed 354719.21, the total of programmed expenses was of 376775.66 of those which alone it was used 322943.27; during the period of study one had dear a total execution of 15 public works of which was fulfilled 14, giving an index of efficiency of 93%, and lastly he/she was carried out the proposal of a plan of improvement with the purpose of optimizing the budgetary execution of the Institution.

Key Words: Govern Autonomous Decentralized, Budgetary Evaluation, Financial Indexes, Plan of Budgetary Improvement.

**PLAN DE MEJORA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD
PARROQUIAL DE VILCABAMBA, CANTÓN LOJA, PERIODO 2017**

Certificación	i
Agradecimiento	ii
Dedicatoria	iii
Resumen	iv
Abstract	v
Índice de Contenidos	vi
Índice de Cuadros	iv
Índice de Tablas	x
Índice de Figuras	xi
Índice de Anexos	xii
1. Introducción	1
2. Fundamentación teórica	3
2.1 Marco referencial	3
2.1.3. Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).....	4
2.1.3.3. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.....	4
2.1.4. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Vilcabamba (GADPV).....	7
2.1.6. Organigrama Funcional del GAD Parroquial Vilcabamba.....	11
Marco conceptual	13

2.2 Marco teórico	13
2.2.1 Conceptos y generalidades del presupuesto.....	13
2.2.2. Presupuesto público.....	13
2.2.3. El ciclo presupuestario.....	23
2.2.4. Clasificaciones Presupuestarias.....	29
2.2.6 Evaluación Presupuestaria.....	34
2.2.6.1 <i>La Evaluación Presupuestaria</i>	34
2.2.6.5. <i>Herramientas de la evaluación presupuestaria</i>	36
2.2.7. Estado de ejecución presupuestaria.....	37
2.2.8. Cédulas presupuestarias.....	37
2.2.9. Indicadores presupuestarios.....	37
2.2.9.1. <i>Índices financieros presupuestarios</i>	38
2.3. Plan de mejoramiento presupuestario.....	42
2.3.3. Planificación de la Mejora.....	45
2.3.3.4. Diseñar el Plan de Mejora.....	49
3. Metodología	50
3.1 Métodos	50
3.2 Técnicas	51
CAPITULO I	53
Análisis e interpretación de los resultados de las entrevistas aplicadas al Presidente y Secretaria Tesorera del GAD Parroquial; y, a los 2 Presidentes Barriales Yamburara Bajo y Los Huilcos	52

CAPITULO II	65
Ejecución del Ciclo Presupuestario en el GAD Parroquial de Vilcabamba	65
CAPITULO III	69
Evaluación Presupuestaria	69
CAPITULO IV	91
Plan De Mejora En La Ejecución Presupuestaria	91
Cronograma de Actividades.....	99
4. Conclusiones	100
5. Recomendaciones	105
6. Bibliografía	106

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Miembros del Gobierno Parroquial de Vilcabamba.....	10
Cuadro 2. Distributivo de Personal del GAD Parroquial de Vilcabamba.....	12
Cuadro 3. Clasificación de los principios presupuestarios.....	17
Cuadro 4. Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno.....	78
Cuadro 5. Autonomía Financiera.....	79
Cuadro 6. Endeudamiento Financiero.....	80
Cuadro 7. Solvencia Financiera.....	81
Cuadro 8. Ingresos Corrientes.....	82
Cuadro 9. Ingresos de Capital.....	83
Cuadro 10. Ingresos de Financiamiento.....	84
Cuadro 11. Gastos Corrientes.....	85
Cuadro 12. Gastos de Inversión.....	86
Cuadro 13. Gastos Capital.....	87
Cuadro 14. Aplicación de Financiamiento.....	88
Cuadro 15. Obras Ejecutadas y no Ejecutadas.....	89
Cuadro 16. Primer Objetivo.....	93
Cuadro 17. Segundo Objetivo.....	95
Cuadro 18. Tercer Objetivo.....	97

Índice de Tablas

Tabla 1. Estado de Ejecución Presupuestaria.....	70
Tabla 2. Cédula Presupuestaria de Ingresos.....	71
Tabla 3. Cédula Presupuestaria de Gastos.....	72
Tabla 4. Gobierno autónomo descentralizado parroquial de Vilcabamba variación presupuestaria de ingresos año 2017.....	76
Tabla 5. Gobierno autónomo descentralizado parroquial de Vilcabamba variación presupuestaria de gastos año 2017.....	77

Índice de Figuras

Figura 1. Estructura Orgánica Funcional del GAD Parroquial de Vilcabamba.....	11
--------------------------------------------------------------------------------------	----

Índice de Anexos

ANEXO No. 1 Resumen del proyecto.....	109
ANEXO No. 2 Modelo de entrevistas.....	113
ANEXO No. 3 Información otorgada por el GAD Parroquial de Vilcabamba.....	123
ANEXO No. 4 Evidencia de Fotografías.....	137

1. Introducción

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera obtienen sus recursos de las asignaciones presupuestarias provenientes del Estado para la ejecución de proyectos, programas o actividades mediante una adecuada y correcta administración de los mismos.

Por ello, el presente trabajo investigativo tiene como objetivo primordial desarrollar una propuesta de un plan de mejora en la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba, para optimizar la gestión financiera de la Institución. El mismo que se encuentra estructurado de la siguiente manera:

El Resumen, en el que se describe una breve síntesis de la investigación realizada; Introducción, en la que se especifica la importancia, el aporte y la estructura del trabajo; Fundamentación Teórica, en la que consta antecedentes investigativos y temas fundamentales que corresponden al Marco Referencial y Conceptual para elaborar el trabajo de investigación; Metodología, donde se detalla los métodos a utilizar tales como Método Científico, Inductivo, Deductivo, Analítico, Matemático y las técnicas como la Observación Directa y Entrevista, para el desarrollo adecuado del presente proyecto; Conclusiones y Recomendaciones, de acuerdo a los objetivos planteados; Bibliografía, que consta de citas y páginas web; Anexos, se adjunta ANEXO No. 3 Resumen del proyecto, en el que consta, el Tema, titulado “Plan de mejora en la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba, Cantón Loja, periodo 2017”; Planteamiento, Solución y Sistematización del problema, donde se detectan las falencias de la Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba y se determina el problema a solucionar, mediante una propuesta de un plan de mejora; Objetivos de la Investigación tanto general y específicos, son las metas y fines que se propone alcanzar para mejorar la gestión financiera de la Institución; ANEXO No. 4 Modelo de entrevistas; ANEXO No. 3 Información

otorgada por el GAD Parroquial de Vilcabamba; y ANEXO No. 4 Evidencia de Fotografías, que sirven como respaldo del proyecto investigativo.

Cabe recalcar que para el cumplimiento del mismo, el estudio fue desglosado en 4 capítulos, cuyo contenido es el siguiente:

El Capítulo I, Análisis e interpretación de los resultados de las entrevistas aplicadas al Presidente y Secretaria Tesorera del GAD Parroquial; y, a los Presidentes Barriales Yamburara Bajo y Los Huilcos, en el cual se realiza un diagnóstico situacional de la Institución.

El Capítulo II, Ejecución del Ciclo presupuestario en el GAD Parroquial de Vilcabamba, donde se plasma las diferentes etapas que la Institución ejecuta para mantener el adecuado nivel financiero y hacer la distribución correcta de ingresos y gastos.

El Capítulo III, Evaluación Presupuestaria, para lo cual se realiza un análisis comparativo de los ingresos y gastos, entre lo planificado y ejecutado respectivamente, mediante la aplicación de Indicadores Presupuestarios.

El Capítulo IV, Plan De Mejora En La Ejecución Presupuestaria, constituyendo una propuesta eficaz para optimizar la gestión financiera del GAD Parroquial de Vilcabamba, analizando las diferentes situaciones para poder determinar medidas correctivas que sean necesarias.

2. Fundamentación teórica

2.1 Marco referencial

2.1.1. Provincia de Loja. La Provincia de Loja es una de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador, situada en el sur del país, en la zona geográfica conocida como región interandina o sierra. Su capital administrativa es la ciudad de Loja, la cual además es su urbe más grande y poblada. Ocupa un territorio de unos 11.066 km², siendo la novena provincia del país por extensión. (Prefectura de Loja, 2018)

En el territorio lojano habitan 453.966 personas, según el último censo nacional (2015), siendo la décima provincia más poblada del país. La Provincia de Loja está constituida por 16 cantones, de las cuales se derivan sus respectivas parroquias urbanas y rurales. (Prefectura de Loja, 2018)

2.1.2. Parroquia de Vilcabamba. El Valle de Vilcabamba (Valle Sagrado o Valle de la Longevidad), ubicado a unos 41 kilómetros al sur de la ciudad de Loja en Ecuador es famoso por la avanzada edad que sus habitantes solían alcanzar. (GAD Vilcabamba, 2018)

Vilcabamba, con sus ríos de aguas nutridas de magnesio y hierro, es famosa por ser el refugio de LOS LONGEVOS. Clima privilegiado, noches despejadas y su vegetación exuberante, hacen de este pequeño valle un paraíso perdido y un punto de encuentro para turistas de todo el mundo. (GAD Vilcabamba, 2018)

Otro de los aspectos que influyen en su economía, es la migración de su población, hacia Estados Unidos y Europa. Esta migración ha tenido lugar desde hace varias décadas, incrementándose durante las sequías en la zona, o en crisis económicas nacionales, los migrantes, con el dinero ganado en el exterior, también contribuyen al crecimiento de la ciudad y Cantón. (GAD Vilcabamba, 2018)

2.1.3. Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. (Guerrero, 2014)

2.1.3.1 Funciones de los GAD. El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- De legislación, normatividad y fiscalización
- De ejecución y administración
- De participación ciudadana y control social.

2.1.3.2. Clasificación

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- Los de las regiones
- Los de las provincias
- Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- Los de las parroquias rurales.

2.1.3.3. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural. (Guerrero, 2014)

Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural. (Guerrero, 2014)

2.1.3.4. Funciones.

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales.
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial.
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

h) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

i) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. (Guerrero, 2014)

2.1.3.5. Competencias.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento.
 - Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
 - Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
 - Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
 - Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
 - Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- (Guerrero, 2014)

2.1.3.6. Ingresos Propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales

Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público

parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión. (Guerrero, 2014)

2.1.4. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Vilcabamba (GADPV)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba, con el objetivo de transparentar la labor que viene desarrollando, ofrece este instrumento comunicativo, que entre sus párrafos, muestra información sobre nuestra estructura orgánica y funcional; sobre los alcances administrativos con los que contamos y sobretodo la gestión realizada por nuestro Presidente. (GAD Vilcabamba, 2018)

El trabajo fue desarrollado, de acuerdo a las competencias asignadas, incluso es mucho más profundo. Es evidente la gestión plasmada a través de los convenios con otros niveles de gobierno, todo por satisfacer las necesidades básicas de nuestra gente. (GAD Vilcabamba, 2018)

La comunidad contribuyó de sobremanera en este proceso de desarrollo parroquial con su participación en la socialización para la priorización de obras. Es menester destacar que sólo trabajando juntos podemos conseguir el progreso de nuestros pueblos. El estar atentos a los requerimientos de nuestra gente, nos compromete a seguir velando por consolidar un Vilcabamba sostenible y sustentable. (GAD Vilcabamba, 2018)

2.1.4.1. Misión. El Gobierno Parroquial de Vilcabamba propende al desarrollo armónico de sus comunidades a través de un gobierno democrático, participativo, con respeto, equidad y basados en la justicia social, garantizando la conformación de una parroquia unida y organizada, con un desarrollo integral y competitivo con una población capacitada y

potenciada en sus actividades turísticas, artísticas, artesanales, agrícolas y empresariales a través del comercio asociativo. (GAD Vilcabamba, 2018)

2.1.4.2. Visión. La parroquia Vilcabamba será un lugar próspero y productivo, socialmente responsable entre su relación hombre y medio ambiente, con una infraestructura integral acorde a las necesidades del pueblo, gente con oportunidades de trabajo, vivienda y salud, educación de calidad. Un pueblo turístico sano, con su población consciente, integrada, fuerte e inquebrantable, defensores de su tierra y su identidad cultural. Contará con fuentes hídricas limpias, sanas y cristalinas, con sus campos verdes, productivos, sin contaminantes; sus niños jugando alegres y con un medio ambiente saludable. (GAD Vilcabamba, 2018)

2.1.4.3. Funciones del GAD Parroquial. Para el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Constitución Política y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, el GAD Vilcabamba, tiene las siguientes funciones:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.

Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; en el ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito de parroquia que se deriven de su competencia, de

manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de metas establecidas. (GAD Vilcabamba, 2018)

- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley.
- Ejercer las demás competencias y atribuciones establecidas en el COOTAD.
- Cumplir y hacer cumplir la constitución, leyes, acuerdos, ordenanzas y resoluciones de la Asamblea Parroquial y del Gobierno Parroquial dentro de su circunscripción territorial.
- Representar legal, judicial y extrajudicialmente al GADPV.
- Convocar, instalar, presidir, suspender y clausurar las sesiones ordinarias o extraordinarias del GADPV y la Asamblea Parroquial.
- Elaborar el orden del día y suscribir las actas de las sesiones conjuntamente con el secretario-tesorero del GADPV.
- Conceder las licencias a los demás miembros del GADPV hasta por treinta días al año.
- Las demás que determine el COOTAD.

2.1.5. Miembros del Gobierno Parroquial.

Cuadro 2. Miembros del Gobierno Parroquial de Vilcabamba.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMISIÓN	ALTERNOS
Diego Estuardo Guerrero Bermeo	Presidente	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Vilcabamba.	-
Adalber Fabián Gaona Gaona	Vicepresidente	Comisión de Deporte, Social y Cultura.	Lilia Jumbo
Klever Ruiloba Sanmartín	Primer Vocal	Comisión de Infraestructura y Vialidad.	Deysi Toledo
Jaime Ramiro Santín Calva	Segundo Vocal	Comisión de Medio Ambiente y Producción.	Gabriela Bermeo
Karla Tatiana León Abarca	Tercer Vocal	Comisión de Turismo y Equidad de Género.	Francisco Abarca

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: La Autora

2.1.6. Organigrama Funcional del GAD Parroquial Vilcabamba



Figura 1. Estructura Orgánica Funcional del GAD Parroquial de Vilcabamba.

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: Secretaria GADPV

2.1.7. Distributivo de Personal.

Cuadro 2. Distributivo de Personal del GAD Parroquial de Vilcabamba.

PROCESOS GOBERNANTES/NIVEL DIRECTIVO		
Dr. Diego Estuardo Guerrero Bermeo	ADMINISTRATIVA	PRESIDENTE
Lic. Adálber Fabián Gaona Gaona	LEGISLATIVO	VICEPRESIDENTE
Ing. Klever Alejandro Ruilova Sanmartín	LEGISLATIVO	VOCAL
Ing. Jaime Ramiro Santín Calva	LEGISLATIVO	VOCAL
Ing. Karla Tatiana León Abarca	LEGISLATIVO	VOCAL
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR/NIVEL OPERATIVO		
Lic. Verónica Alexandra Ortíz Gaona	ADMINISTRATIVA	SECRETARIA-TESORERA
Ing. Herman Ramiro Bejarano Gutiérrez	ADMINISTRATIVO	TÉCNICO EN PROYECTOS
Abg. Mery Silvana Astudillo Viñamagua	ADMINISTRATIVA	TÉCNICA MIES
Francisco Alex Carpio Vega	ADMINISTRATIVA	GUARDA BOSQUES

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: La autora

Marco conceptual

2.2 Marco teórico

2.2.1 Conceptos y generalidades del presupuesto. Según Burbano (2016) El presupuesto “es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado”. También dice que el presupuesto “es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.”

Expresa la forma en que se van aplicar los recursos disponibles en el futuro para conseguir los objetivos fijados en la estrategia, es un instrumento de planificación que permite coordinar e integrar áreas de responsabilidad, y constituye una herramienta de comunicación y de control de la actividad. (Navarro, 2015)

2.2.2. Presupuesto público. “El presupuesto público de ingresos y gastos es el instrumento directo y más, poderoso del cual dispone el Estado para influir en toda la economía. En buena medida refleja el plan económico del gobierno y establece jerárquicamente el orden de prioridades que las finanzas públicas tienen sobre las principales políticas públicas. El presupuesto público es la expresión contable de los programas de ingresos y gastos públicos para un ejercicio económico.”(Romero, 2015)

“Un presupuesto público es un plan detallado en el que figuran explícita tanto las previsiones de ingresos como las necesidades de adquisición y consumo de recursos materiales y financieros para un determinado periodo de tiempo. El presupuesto es el elemento central de un sistema de Control Presupuestario” (Romero, 2015)

2.2.2.1. El proceso presupuestario. El proceso presupuestario tiende a reflejar de una forma cuantitativa, a través de los presupuestos, los objetivos fijados por la empresa a corto plazo, mediante el establecimiento de los oportunos programas, sin perder la perspectiva del largo

plazo, puesto que ésta condicionará los planes que permitirán la consecución del fin último al que va orientado la gestión de la organización. Los presupuestos sirven de medio de comunicación de los planes de toda la organización, proporcionando las bases que permitirán evaluar la actuación de los distintos segmentos, o áreas de actividad. El proceso culmina con el control presupuestario, mediante el cual se evalúa el resultado de las acciones emprendidas permitiendo, a su vez, establecer un proceso de ajuste que posibilite la fijación de nuevos objetivos. Un proceso presupuestario eficaz depende de muchos factores, sin embargo cabe destacar dos que pueden tener la consideración de "requisitos imprescindibles"; así, por un lado, es necesario que la empresa tenga configurada una estructura organizativa clara y coherente, a través de la que se vertebrará todo el proceso de asignación y delimitación de responsabilidades. (Acosta, 2016)

Un programa de presupuestación será más eficaz en tanto en cuanto se puedan asignar adecuadamente las responsabilidades, para lo cual, necesariamente, tendrá que contar con una estructura organizativa perfectamente definida. El proceso de planificación presupuestaria de la empresa varía mucho dependiendo del tipo de organización de que se trate, sin embargo, con carácter general, se puede afirmar que consiste en un proceso secuencial integrado por etapas. Según Sarmientos (2015), las etapas son las siguientes: Definición y transmisión de las directrices generales a los responsables de la preparación de los presupuestos: La dirección general, o la dirección estratégica, es la responsable de transmitir a cada área de actividad las instrucciones generales, para que éstas puedan diseñar sus planes, programas, y presupuestos; ello es debido a que las directrices fijadas a cada área de responsabilidad, o área de actividad, dependen de la planificación estratégica y de las políticas generales de la empresa fijadas a largo plazo. (Acosta, 2016)

2.2.2.2. Elaboración de planes, programas y presupuestos. A partir de las directrices recibidas, y ya aceptadas, cada responsable elaborará el presupuesto considerando las distintas acciones que deben emprender para poder cumplir los objetivos marcados. Sin embargo, conviene que al preparar los planes correspondientes a cada área de actividad, se planteen distintas alternativas que contemplen las posibles variaciones que puedan producirse en el comportamiento del entorno, o de las variables que vayan a configurar dichos planes. (Acosta, 2016)

2.2.2.3. Negociación de los presupuestos. La negociación es un proceso que va de abajo hacia arriba, en donde, a través de fases iterativas sucesivas, cada uno de los niveles jerárquicos consolida los distintos planes, programas y presupuestos aceptados en los niveles anteriores. Coordinación de los presupuestos: A través de este proceso se comprueba la coherencia de cada uno de los planes y programas, con el fin de introducir, si fuera necesario, las modificaciones necesarias y así alcanzar el adecuado equilibrio entre las distintas áreas. Aprobación de los presupuestos: La aprobación, por parte de la dirección general, de las previsiones que han ido realizando los distintos responsables supone evaluar los objetivos que pretende alcanzar la entidad a corto plazo, así como los resultados previstos en base de la actividad que se va a desarrollar. (Acosta, 2016)

2.2.2.4. Seguimiento y actualización de los presupuestos. Una vez aprobado el presupuesto es necesario llevar a cabo un seguimiento o un control de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y proceder a compararlo con las previsiones. Este seguimiento permitirá corregir las situaciones y actuaciones desfavorables, y fijar las nuevas previsiones que pudieran derivarse del nuevo contexto. Ahora bien, según el autor Burbano (2016) plantea que el proceso presupuestario está íntimamente relacionado con el proceso administrativo descrito en las ciencias administrativas, y que se debe comprender que la

función de un buen presupuesto es mejor, cuando este se relaciona con los fundamentos de la administración misma, o sea, como parte de las funciones administrativas:

2.2.2.4.1. Planeación, organización, Coordinación, dirección y control. Lo lógico es comprender que sin presupuesto, la dirección de una empresa no conoce hacia cual meta debe dirigirse. No puede precisar los campos de la inversión que deben financiarse, puede incurrir en la administración incorrecta de los recursos económicos, no tiene bases sólidas para emplear la capacidad instalada de producción y no dispone de la información necesaria para medir el cumplimiento de los objetivos. La ausencia de presupuestos imposibilita cuestionar los resultados obtenidos en los diferentes departamentos de la empresa. (Acosta, 2016)

2.2.2.5. Elementos principales del presupuesto. Según Sarmientos (2015) El presupuesto es un plan, lo cual significa que expresa lo que la administración tratará de realizar. Integrador: Indica que toma en cuenta todas las áreas y actividades de la empresa. Dirigido a cada una de las áreas de forma que contribuya al logro del objetivo global. Es indiscutible que el plan o presupuesto de un departamento de la empresa no es funcional si no se identifica con el objetivo total de la organización, a este proceso se le conoce como presupuesto maestro, formado por las diferentes áreas que lo integran:

2.2.2.5.1. Coordinador: Significa que los planes para varios de los departamentos de la empresa deben ser preparados conjuntamente y en armonía. En términos monetarios: significa que debe ser expresado en unidades monetarias.

2.2.2.5.2. Operaciones: Uno de los objetivos primordiales del presupuesto es el de la determinación de los ingresos que se pretenden obtener, así como los gastos que se van a producir. Esta información debe elaborarse en la forma más detallada posible.

2.2.2.5.3. Recursos: No es suficiente con conocer los ingresos y gastos del futuro, la empresa debe planear los recursos necesarios para realizar sus planes de operación, lo cual se

logra, con la planeación financiera que incluya; El Presupuesto de efectivo y el Presupuesto de adiciones de activos. (Ochoa, 2017)

2.2.2.6. Objetivos y principios del presupuesto. De manera general los objetivos del presupuesto son: Planear integral y sistemáticamente todas las actividades que la empresa debe desarrollar en un periodo determinado. Controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y, fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la empresa para lograr el cumplimiento de las metas previstas. Coordinar los diferentes centros de costo para que se asegure la marcha de la empresa en forma integral. (Burbano, 2017)

Héctor Salas Gonzáles, plantea una clasificación de los principios del presupuesto de la siguiente manera:

2.2.2.7. Clasificación de los principios presupuestarios.

Cuadro 3. Clasificación de los Principios Presupuestarios.

Grupo	Principios	Concepto
De Previsión	Predictibilidad Determinación Cuantitativa Objetivo	Recalcan la importancia del estudio anticipado de las cosas y de las posibilidades de lograr las metas propuestas.
De Planeación	Precisión Costeabilidad Flexibilidad Unidad Confianza Participación Oportunidad Contabilidad por área de responsabilidad.	Indican el cambio para lograr los objetivos deseados.
De Organización	Orden Comunicación	Denotan la importancia de la definición de las actividades humanas.
De Dirección	Autoridad Coordinación	Indican el modo de conducir las actuaciones del individuo hacia el logro de los objetivos deseados.
De Control	Reconocimiento Excepción Normas Conciencia de Costos	Permiten comparaciones entre los objetivos y los logros de los distintos departamentos.

Fuente: Burbano Ruiz, J. (2017). Presupuestos: Enfoque de Planeación y Control Edición III. Colombia: McGraw Hill.

Elaborado por: La Autora

2.2.2.8. Importancia de los presupuestos. Pueden existir muchas razones para indicar la importancia de los presupuestos en el mundo empresarial, sin embargo, algunas de esas razones son las siguientes:

- Los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la organización. Por medio de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables.
- Sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia lo que verdaderamente se busca.
- Cuantifican en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción.
- Las partidas del presupuesto sirven como guías durante la ejecución de programas de personal en un determinado periodo de tiempo, y sirven como norma de comparación una vez que se hayan completado los planes y programas. (Lasso, 2018)
- Los procedimientos inducen a los especialistas de asesoría a pensar en las necesidades totales de las compañías, y a dedicarse a planear de modo que puedan asignarse a los varios componentes y alternativas la importancia necesaria.
- Los presupuestos sirven como medios de comunicación entre unidades a determinado nivel y verticalmente entre ejecutivos de un nivel a otro. Una red de estimaciones presupuestarias se filtran hacia arriba a través de niveles sucesivos para su ulterior análisis. (Burbano, 2017)

2.2.2.9. Ventajas que brindan los presupuestos.

- Cada miembro de la empresa pensará en la consecución de metas específicas mediante la ejecución responsable de las diferentes actividades que le fueron asignadas.

- La dirección de la firma realiza un estudio un estudio temprano de sus problemas y crea entre sus miembros el hábito de analizarlos, discutirlos cuidadosamente antes de tomar decisiones. (Burbano, 2017)
- De manera periódica se replantean las políticas si después de revisarlas y evaluarlas se concluye que no son adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos.
- Ayuda a la planeación adecuada de los costos producción.
- Se provoca optimizar resultados mediante el manejo adecuado de los recursos.
- Se crea la necesidad de idear medidas para utilizar con eficacia los limitados recursos de la empresa, dado el costo de los mismos
- Es el sistema más adecuado para establecer “costos promedios” y permite su comparación con los costos reales, mide le eficiencia de la administración en el análisis de las variaciones y sirve de incentivo para actuar con mayor efectividad.
- Facilita la vigilancia efectiva de cada una de las funciones y actividades de la empresa. (Ayala, 2014)

2.2.2.10. Desventajas de los presupuestos.

- Sus datos al ser estimados estarán sujetos al juicio o la experiencia de quienes los determinaron.
- Es sólo una herramienta de la gerencia. “Un plan presupuestario se diseña para que sirva de guía a la administración y no para que la suplante”.
- Su implantación y funcionamiento necesita tiempo, por tanto, sus beneficios se tendrán después del segundo o tercer periodo cuando se haya ganado experiencia y el personal que participa en su ejecución esté plenamente convencido de las necesidades del mismo. (Ayala, 2014)

2.2.2.11. Limitaciones de los presupuestos.

Entre las principales limitaciones se nombran las siguientes:

- Están basados en estimaciones.
- Deben ser adaptados constantemente a los cambios de importancia que surjan. Su ejecución no es automática, se necesita que el elemento humano comprenda su importancia.
- Es un instrumento que no debe tomar el lugar de la administración.
- Es una herramienta que sirve a la administración para que cumpla su cometido, y no para entrar en competencia con ella.
- El presupuesto no debe ser una camisa de fuerza implantada por la alta gerencia a la organización.
- Debe establecerse con la plena participación de los individuos responsables de su realización, a los que se les debe delegar la autoridad adecuada.
- La gerencia debe organizar sus recursos financieros, si quiere desarrollar sus actividades, establecer bases de operación sólidas y contar con los elementos de apoyo que le permitan medir el grado de esfuerzo que cada unidad tiene para el logro de las metas fijadas por la alta dirección y a la vez precisar los recursos que deben asignarse a las distintas dependencias que directa o indirectamente ayudan al plan de operaciones. (Guerrero, 2014)

2.2.2.12. Principios Generales para Elaboración de Presupuesto. De acuerdo al Ministerio de Finanzas (2017) los presupuestos de las entidades del Sector Público deben regirse siempre por los siguientes principios:

2.2.2.12.1. Legalidad. En el Presupuesto de cada vigencia fiscal no podrán incluirse ingresos, contribuciones o impuestos que no figuren en el presupuesto de rentas, o gastos que no estén autorizados previamente por la ley, los acuerdos distritales, las resoluciones del

CONFIS, las juntas directivas de los establecimientos públicos o las providencias judiciales debidamente ejecutoriadas, ni podrán incluirse partidas que no Correspondan a las propuestas por el Gobierno para atender el funcionamiento de la Administración y el servicio de la deuda. (Ministerio de Finanzas (2017))

2.2.2.12.2. Planificación. El Presupuesto Anual del Distrito Capital deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

2.2.2.12.3. Anualidad. El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha, y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

2.2.2.12.4. Universalidad. Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos. Antes de incluir estos requerimientos financieros en el Presupuesto General del Estado.

La institución que solicita el presupuesto no podrá hacer una compensación; es decir, no utilizará los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original. (Ministerio de Finanzas (2017))

2.2.2.12.5. Unidad. Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ninguna causa se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.

2.2.2.12.6. Programación. Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual. (Ministerio de Finanzas (2017))

Equilibrio y Estabilidad, el presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).

2.2.2.12.7. *Plurianualidad*. El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

2.2.2.12.8. *Eficiencia*. La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio. (Ministerio de Finanzas (2017)

2.2.2.12.9. *Eficacia*. El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.

2.2.2.12.10. *Transparencia*. El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán, además, permanentemente, informes públicos sobre los resultados de su ejecución. (Ministerio de Finanzas (2017)

2.2.2.12.11. *Flexibilidad*. El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas.

Especificación, todo presupuesto indicará con claridad las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinará esos recursos financieros. No se podrá gastar más de lo asignado o asignar los recursos para propósitos distintos a los que fueron originalmente establecidos. (Ministerio de Finanzas (2015)

2.2.3. El ciclo presupuestario. Para la elaboración de los presupuestos las entidades públicas deben cumplir con un ciclo compuesto por seis etapas: La programación Presupuestaria, Formulación Presupuestaria, Aprobación Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución y Clausura y Liquidación del Presupuesto. A continuación se explican cada una de dichas etapas. (Acosta, 2016)

2.2.3.1. Programación Presupuestaria. La programación presupuestaria es la fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución (Asamblea Nacional, 2015).

Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley. Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento (Asamblea Nacional, 2015)

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo (Asamblea Nacional, 2015, pág. 98)

En esta etapa del ciclo presupuestario se hace una vinculación entre lo que se planificó y lo que se pretende alcanzar formulando programas, proyectos, actividades a incorporar en el presupuesto los mismos que ayudarán alcanzar los objetivos propuestos en la planificación operativa y estratégica (Guerrero Merchán & Heras Heras, 2014). Es un conjunto de fases o etapas por las que pasa el presupuesto para llegar a la meta propuesta.

2.2.3.2. Formulación Presupuestaria. La identificación de los programas, proyectos y las actividades a desarrollar durante el ejercicio económico son traducidos a una proforma presupuestaria que usa como herramienta fundamental los clasificadores de ingreso y gastos (Guerrero Merchán & Heras, 2014). Documentación técnica y normativa de estrategias para proyectos de inversión pública y metas establecidas.

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación (Asamblea Nacional, 2015, pág. 98).

2.2.3.3. Aprobación Presupuestaria. La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año (Asamblea Nacional, 2015, pág. 100).

El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos (Asamblea Nacional, 2015, pág. 100).

No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria (Asamblea Nacional, 2015, pág. 100).

2.2.3.4. Ejecución Presupuestaria.

5.2.3.4.1 Contenido y Finalidad: Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Gutiérrez, 2015, pág. 40). Consiste en un proceso en el cual utilizan de manera óptima los recursos con el propósito de cumplir las metas presupuestarias previstas. (Acosta, 2016)

Según el Art. 250 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): Programación de actividades (2016). Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Según el Código de Planificación y Finanzas Públicas (2014) se tiene los siguientes artículos relacionados con la ejecución presupuestaria.

Art. 115: Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria (Asamblea Nacional, 2015). Consiste en

garantizarlos recursos disponibles para comprometer a un gasto del presupuesto institucional autorizado respectivo al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. (Mallo & Merlo, 2015)

Art. 116 Establecimiento de Compromisos. - Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria (Asamblea Nacional, 2015). Las entidades u organismos públicos no podrán contraer compromisos ya que las disponibilidades sobre los créditos estarán sujetas a solicitud a una petición formal en el cual se dé la certificación presupuestaria.

En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto. El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso (Asamblea Nacional, 2015). Bajo ninguna circunstancia se debe cambiar la planificación del presupuesto cumpliendo con lo establecido.

Art. 117 Obligaciones. - La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos: (Asamblea Nacional, 2015).

1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas.
2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.

El registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá

por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados (Asamblea Nacional, 2015).

2.2.3.4.1.1. Reformas al Presupuesto. Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2015) se tiene lo siguientes artículos relacionados con la reforma del presupuesto.

Art. 255 Reforma Presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Art. 256 Traspasos de Créditos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

2.2.3.5. Seguimiento y Evaluación de la Ejecución. Esta fase del ciclo presupuestario comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas (Guerrero Merchán & Heras Heras, 2014). Es un buen mecanismo de gestión y rendición de cuentas de proyectos ya que evaluaciones oportunas da a la obtención de información confiable para la toma de decisiones.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al

ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos (Asamblea Nacional, 2015, pág. 38).

El concepto de evaluación mide la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona información a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes al logro de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos puestos a su disposición (Guerrero Merchán & Heras Heras, 2014).

2.2.3.6. Clausura y Liquidación del Presupuesto. Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2016) el cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año.

Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior. (Asamblea Nacional, 2015).

2.2.3.6.1. Obligaciones Pendientes. Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto (Asamblea Nacional, 2015).

2.2.3.6.2. Plazo de Liquidación. La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero del año siguiente. En la liquidación del Presupuesto es en donde se elabora e informa la ejecución presupuestaria a nivel consolidado (Asamblea Nacional, 2015)

2.2.3.6.3. Rendición de Cuentas. Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada

gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año (Asamblea Nacional, 2015).

2.2.4. Clasificaciones Presupuestarias. Las clasificaciones presupuestarias son instrumentos que permiten organizar y presentar la información que nace de las operaciones correlativas al proceso presupuestario con el objeto de facilitar la toma de decisiones durante el mismo. “Las clasificaciones presupuestarias se expresarán en los correspondientes catálogos y clasificadores que serán definidos y actualizados por la Subsecretaría de Presupuestos, con excepción del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos que será expedido por el Ministro de Economía y Finanzas, inclusive sus reformas o actualizaciones. Para cada catálogo y clasificador se establecerán sus elementos componentes y número de dígitos necesario en función de las necesidades de exposición de información y en el marco del diseño del sistema de administración financiera integrado.”(Pere, 2014)

2.2.4.1. Ingresos Corrientes. “Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos. En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.” (Pere, 2014).

2.2.4.2. Ingresos de Capital. “Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la

formación bruta de capital. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.” (Pere, 2014)

2.2.4.3. Ingresos de Financiamiento. “Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.” (Pere, 2014)

2.2.4.4. Gastos Corrientes. “Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. El devengamiento de los gastos corrientes produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.” (Pere, 2014)

2.2.4.5. Gastos de Producción. Son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas. Están conformados por los gastos en personal y los bienes y servicios destinados a la producción. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando las inversiones en la producción de bienes o servicios destinados al mercado. (Pere, 2014)

2.2.4.6. Gastos de Inversión. “Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus inversiones en infraestructura física institucional o en bienes nacionales de uso público y en productos intangibles de desarrollo social; implica además, la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la inversión.” (Pere, 2014)

2.2.4.7. Gastos de Capital. “Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus activos de larga duración (muebles e inmuebles) y el monto de las inversiones financieras; implica además la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital”. (Pere, 2014)

2.2.4.8. Aplicación del Financiamiento. “Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en la disminución de sus obligaciones internas y externas. (Pere, 2014)

2.2.5. Presupuesto de costos y gastos. Este proceso tiene como objetivo elaborar el presupuesto de los costos, gastos e inversión administrativa para la operación y funcionamiento normal del negocio por centro de actividad y cuenta contable.

2.2.5.1. Levantamiento del proceso. La información de entrada requerida para ejecutar este proceso es:

- El presupuesto modificado del año actual y la ejecución a la fecha de corte, para cada una de las cuentas y por centro de actividad.
- Los responsables en cada una de las dependencias de la elaboración del presupuesto de su centro de actividad deben contar con la siguiente información:
- Erogaciones para el normal funcionamiento de cada dependencia, tanto para el año actual como para el año de presupuesto.
- Los contratos en ejecución y los contratos previstos como nuevos.

El procedimiento a seguir para ejecutar este proceso es:

- Para los servicios de mantenimiento, aseo y vigilancia, la Subdirección
- Logística es la encargada de administrar y realizar el proceso de licitación de acuerdo a las necesidades planteadas por las diferentes dependencias de la empresa pública o privada.
- Los responsables en cada una de las dependencias de la elaboración del presupuesto de su centro de actividad, ingresan en forma mensualizada los costos, gastos e inversión administrativa de las erogaciones por contratos de mantenimiento, reparación, seguros, vigilancia, aseo y honorarios, entre otros.
- Se debe informar las condiciones del contrato tales como el valor técnico, el tipo de moneda, porcentaje de anticipo, porcentaje de pago final, actas de obra a ejecutar, impuestos y reajustes, entre otros. Esta información se debe entregar tanto para los contratos que ya iniciaron un proceso contractual como para los nuevos.

- Las erogaciones para el normal funcionamiento de cada dependencia como papelería, útiles de oficina, materiales, devolutivos, fotocopias, servicios públicos, arrendamientos y combustibles y lubricantes, entre otros, se presupuestan con la base que más se ajuste a sus necesidades, ya sea aplicando el índice de inflación, una variación porcentual o especificando mes a mes los valores presupuestados.
- La Unidad de Presupuesto toma la información entregada por las dependencias, realiza las liquidaciones respectivas de los contratos y calcula la inversión como el porcentaje de la obra a ejecutar que equivale al valor de la causación, la cuenta por cobrar y su debida recuperación, los anticipos, la cuenta por pagar y el requerimiento de efectivo, entre otros y realiza la asignación a las cuentas y la dinámica contable correspondiente.
- Las Unidades de Finanzas y la Unidad de Presupuesto revisan que la información ingresada en el sistema sea coherente y esté alineada con la estrategia del negocio.
La información de salida generada al ejecutar este proceso es:
- Cálculo de costos, gastos e inversión administrativa para el año actual y el año de presupuesto.

2.2.5.2. Puntos de mejoramiento:

- El presupuesto de los contratos de mantenimiento, reparación, seguros, vigilancia y aseo están descentralizados, es decir, cada centro de actividad informa las cifras a presupuestar. Sin embargo, en el momento de ejecutarse el presupuesto, estos contratos tienen un manejo administrativo centralizado, y en ocasiones la disponibilidad presupuestal no es suficiente o se utiliza en necesidades diferentes a las originalmente planeadas. (Mallo & Merlo, 2015)
- Se identifican cuentas que son presupuestadas sin el debido rigor financiero y sin considerar la capacidad ejecutora, lo cual distorsiona el seguimiento a la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los objetivos en relación con la

situación financiera.

- Toda la Organización participa en el cálculo del presupuesto de costos y gastos, y una gran parte de estas cuentas tienen un comportamiento lineal, lo cual no justifica la dedicación de tantos actores en esta parte del proceso.
- La información consolidada no se obtiene en forma simultánea, si se requiere hacer alguna validación debe hacerse en forma manual.

2.2.6 Evaluación Presupuestaria.

2.2.6.1 La Evaluación Presupuestaria.

La evaluación presupuestaria es una etapa de suma importancia a través de ella se puede evaluar cada una de las etapas del ciclo presupuestario para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos, en esta se obtienen indicadores que nos muestran el grado de ejecución del presupuesto tanto en ingresos como en gastos, el grado de avance de las obras, se ve también el grado de dependencia, autonomía, solvencia financiera de la institución, y muchos más indicadores que son la base para la toma de decisiones (Gutiérrez, 2014, pág. 32).

Deben determinar los resultados de la gestión, variaciones observadas, la evaluación presupuestaria debe realizarse considerando el logro de los objetivos institucionales y metas propuestas. Según Guerrero Merchán y Heras (2014) la evaluación presupuestaria es el proceso en el cual se analiza la eficiencia y la eficacia de los programas, proyectos y actividades, en cuanto a los ingresos y a los gastos originados en su ejecución, la misma sirve para:

1. Retroalimentar el ciclo presupuestario en curso.
2. Analizar las variaciones detectadas mediante el control y determinar sus causas para tomar medidas correctivas Dane (2014, pág. 6)
3. Analizar la ejecución presupuestaria.

Por otra parte Dane (2014, pág. 3) la gerencia pública debe orientar su acción hacia resultados para visualizar a un mayor plazo sus planes y políticas. Gestión eficiente y comprometida con los resultados implica transformaciones importantes en el funcionamiento de las instituciones públicas. Se requiere, entre otras cosas, desarrollar liderazgos que impulsen el cambio, incorporar técnicas modernas de gestión, establecer metas medibles de desempeño, todo ello dentro de un marco de participación y compromiso de los distintos estamentos en una gestión de mejor calidad. Una herramienta útil para el desarrollo de una gestión de calidad, es la medición y evaluación del servicio o producto que provee cada unidad u organización, a través de un conjunto de indicadores claves, los cuales se analizan en los siguientes epígrafes.

2.2.6.2. Importancia.-La evaluación presupuestaria proporciona información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna. (Ayala, 2014)

2.2.6.3. Objetivos.

- Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos institucionales de cada año.
- Medir los resultados obtenidos (vinculación presupuesto y plan operativo) en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período, en términos de eficiencia.
- Establecer e interpretar las desviaciones detectadas en la ejecución de ingresos y egresos, con la estimación de ingresos y la asignación de gastos.
- Permitir una visión general de la gestión institucional, con la generación de bienes y servicios brindados a la comunidad.
- Formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la

gestión del presupuesto institucional en los sucesivos procesos presupuestarios y la operatividad de los planes operativos.” (Ayala, 2014)

2.2.6.4. Niveles de evaluación presupuestaria.

Evaluación Global. -La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto.

Evaluación Institucional. - La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas. (Ayala, 2014)

2.2.6.5. Herramientas de la evaluación presupuestaria.

2.2.6.5.1. Plan Operativo Anual. - “Es el documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un periodo fiscal anual. (Fernandez, 2015)

2.2.6.5.2. Partes del POA.

Programa: Es un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común.

Proyecto: Es un conjunto ordenado de acciones que con su operación permiten resolver problemas específicos de la comunidad y que implican la asignación racional de recursos.

Acciones: Son las grandes orientaciones o caminos a seguir para el logro de los objetivos de la entidad. (Fernandez, 2015)

Actividades: Son las tareas que responden a cada una de las metas propuestas, ordenadas en forma lógica y secuencial, con el propósito de conseguir los resultados esperados.

Se deberá registrar los programas, proyectos, acciones y actividades más relevantes, máximo hasta siete, por cada Objetivo Estratégico Institucional. Se recomienda que la información registrada agrupe varios programas, proyectos, acciones y actividades.”

(Fernandez, 2015)

2.2.7. Estado de Ejecución Presupuestaria.

El Estado de Ejecución Presupuestaria será preparado con los datos al nivel de grupo presupuestario, obtenido de las cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos los cuales se los relacionará con los correspondientes a las asignaciones codificadas a la fecha de corte del informe. (Fernandez, 2015)

Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente.

2.2.8. Cédulas Presupuestarias.

Las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, constituyen los anexos del Estado de Ejecución Presupuestaria, serán preparadas al nivel que se hubiere aprobado el Presupuesto, con sumatorias parciales a los diversos niveles de agregación del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, así como también, a los diversos niveles funcionales y programáticos institucionales. (Valarezo, 2016)

2.2.9. Indicadores Presupuestarios.

De acuerdo a la Revista de Contabilidad y Dirección en su publicación sobre las nuevas Tendencias de Gestión Pública (2016, pág. 199) se entenderá por indicador las relaciones cuantitativas entre dos variables y se clasifican según correspondan a los objetivos de eficacia y de eficiencia, los indicadores presupuestarios pretenden informar sobre la gestión del

presupuesto y el esfuerzo inversor de la entidad, los indicadores permiten establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteados. Dane (2014, pág. 7)

En la Unidad de Presupuesto de la Contraloría se han desarrollado los siguientes indicadores:

2.2.9.1. Índices Financieros Presupuestarios.

2.2.9.1.1. Dependencia financiera de Transferencia del Gobierno.

Este índice mide el nivel de dependencia de los gobiernos seccionales con respecto al Sector Público por las transferencias comprenden los fondos recibidos sin contraprestación destinados a financiar gastos corrientes; además están conformados por los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo, mediante transferencias o donaciones, que serán destinados a financiar gastos de capital e inversión. (Valarezo, 2016)

Dependencia financiera de Transferencia del Gobierno.

$$= \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Es la capacidad con que cuenta la institución para auto financiarse por su gestión; es decir, es la capacidad que debería tener para generar recursos propios para solventar sus obligaciones de corto plazo dentro del ejercicio fiscal lo recomendable sería que, dicho índice tienda a elevarse, es decir, que sea superior a 1. (Valarezo, 2016)

Autonomía Financiera

$$= \frac{\text{Ingresos Propios o de Autogestion}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

2.2.9.1.2. Solvencia Financiera.

Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. Lo óptimo de la tendencia creciente es 1, cuando es menor a 1, hay déficit o viceversa. (Valarezo, 2016)

Solvencia Financiera

$$= \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

2.2.9.1.3. Autosuficiencia.

Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes. Lo óptimo es que el índice superior al 100%, para la obtención de excedentes.” (Valarezo, 2016)

Autosuficiencia

$$= \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

2.2.9.1.4. Índices de Ingresos Presupuestarios.

2.2.9.1.4.1. Ingresos Corrientes.

Con respecto al total de ingresos

$$= \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

2.2.9.1.4.2. *Ingresos de Capital.*

Con respecto al total de ingresos

$$= \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

2.2.9.1.4.2. *Ingresos de Financiamiento.*

Con respecto al total de ingresos

$$= \frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

2.2.9.1.5. *Índices de Gastos Presupuestarios.*

2.2.9.1.5.1. *Gastos Corrientes.*

Con respecto al total de gastos

$$= \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

2.2.9.1.5.2. *Gastos de Inversión.*

Con respecto al total de gastos

$$= \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

2.2.9.1.5.3. Gastos de Capital.

Con respecto al total de gastos

$$= \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

2.2.9.1.6. Análisis de Reforma Presupuestarias de Ingresos y Gastos.

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la base de la programación presupuestaria, en la que se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas. (Valarezo, 2016)

Análisis de Reformas Presupuestarias de Ingresos

$$= \frac{\text{Monto de las Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

Índice de Efectividad de los Programas

$$= \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Planeadas}} \times 100$$

2.2.9.1.6.1. Indicador de Eficiencia.

- ❖ Índices de efectividad de los programas según las actividades planificadas.

Este indicador cuantifica el logro de los objetivos y metas que sirven de base a los programas, y permite determinar desviaciones que se ha producido entre los objetivos originales y los resultados obtenidos en las actividades. Lo óptimo es el cumplimiento de todas las actividades programadas. (Valarezo, 2016)

2.2.9.1.6.2. *Indicador de Eficacia.*

- ❖ Índices de efectividad de los programas según los recursos.

Este indicador mide las previsiones de recursos, se han ajustado a las demandas reales que ha planeado la ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación, lo óptimo es la igualdad de recursos. (Valarezo, 2016)

Índice de Efectividad de los Programas

$$= \frac{\text{Recursos utilizados}}{\text{Recursos planeados}} \times 100$$

2.3. Plan de mejoramiento presupuestario.

“Un Plan de Mejora es un conjunto de medidas de cambio que se toman en una organización para mejorar su rendimiento”. El Plan de Mejora, como parte del proceso de autoevaluación del GAD Municipal, es un instrumento de gestión que se elabora con el fin de establecer las estrategias para lograr los estándares de calidad de la gestión, que están relacionados con las condiciones que debe proveer el GAD, para asegurar el logro de aprendizajes y la formación integral de sus colaboradores. Se elabora teniendo en cuenta el logro de todos y cada uno de los estándares de gestión. La duración de su implementación es variable, dependiendo de la cantidad de acciones de mejora que se requiera, de la disponibilidad de recursos e incluso de la labor de la organización para su ejecución. En el Plan de Mejora se establece el orden en que se irán aplicando las acciones de tal manera que se proyectan los cambios del GAD a mediano y corto

plazo. Esto posibilitará incorporar las acciones priorizadas anualmente en el Plan Anual de Trabajo de la organización. (Mallo, 2015)

El Plan de Mejora está estrechamente relacionado con la idea de la mejora continua, mediante la cual el GAD se plantea como objetivo mejorar permanentemente las condiciones para que todos sus colaboradores aprendan; es por ello que se recomienda incluir acciones relacionadas a los estándares que han alcanzado el nivel logrado para reforzarlos. (Mallo, 2015)

2.3.1. Plan Anual de Trabajo (PAT).

El PAT es un instrumento de gestión de corto plazo en el que se plantean acciones y/o actividades que el GAD debe realizar para hacer posible que las propuestas planteadas se hagan realidad progresivamente año a año. Así se irán logrando los objetivos de la propuesta y de gestión del GAD. En ese sentido, podemos afirmar que se trata de un plan operativo”. Como se ha señalado anteriormente, el Plan de Mejora puede tener una duración variable. El GAD Municipal podría tomar 1, 2 o más años en implementarlo. Se recomienda que las actividades del Plan de Mejora correspondiente se incluyan en el GAD. Se ha realizado el proceso de autoevaluación y se ha diseñado el Plan de Mejora... ¡Se debe empezar a implementarlo! (Mallo, 2015)

2.3.2. Condiciones previas para la elaboración del Plan de Mejora.

Antes de empezar a elaborar el Plan de Mejora, debes tener en cuenta una cuestión preliminar: ¿Quiere realmente que el GAD Municipal mejore? ¿Cree realmente que es posible mejorar y asumir este reto? Si tu respuesta es afirmativa, entonces considere lo siguiente:

2.3.2.1. Comprensión del contexto. Todos los miembros de la Comisión de Autoevaluación deben estar familiarizados con el contexto interno y externo del GAD para

comprender su naturaleza y características. Para ello se recomienda revisar algunos aspectos clave:

- La Misión y Visión del GAD (si es que la tiene y está bien definida). Los resultados de las evaluaciones censales de los aprendizajes de los colaboradores.
- Las situaciones adversas del entorno y la cultura del GAD.
- Las Organizaciones de su entorno interesadas en colaborar o relacionadas con el GAD.

2.3.2.2. Compromiso de los actores con la mejora. Considerando que una mejora eficaz es el resultado del trabajo en equipo de los actores o colaboradores, es necesario lograr el compromiso de todos con las mejoras, generando un clima de confianza y promoviendo constantemente su participación e involucramiento en las decisiones y en la ejecución de las acciones de mejora. La Comisión de Autoevaluación es la encargada de liderar el proceso y de impulsar la participación de los miembros del GAD en la elaboración, implementación y evaluación del Plan de Mejora. Sin embargo, debe tener presente que la participación de cada uno de los actores o colaboradores debe estar en relación a sus propios roles. (Rondon, 2015)

2.3.2.3. Claridad sobre el sentido que tiene implementar el Plan de Mejora. Para lograr un cambio real en el GAD, el Plan de Mejora debe centrarse en las necesidades específicas identificadas luego del proceso de autoevaluación. “El PLAN DE MEJORA es la finalidad por la que se elabora y ejecuta la evaluación. Es su justificación y su sentido. Para qué se quiere tener información de lo que se hace, si no sirve para mejorar la situación, en el ámbito de la gestión financiera. No tiene sentido utilizar tiempo y esfuerzos para diagnosticar algo sino se interviene después sobre esa realidad. Es más, en muchas ocasiones el esfuerzo y tiempo dedicado a la fase del diagnóstico es tan grande que cuando llega el momento de diseñar procesos de mejora ya no

queda ni tiempo, ni ilusión, ni deseo. Por lo tanto, cuando se diseñan todas las actuaciones habría que tener en cuenta ya desde el principio esta fase, sin la que todo el proceso no tiene sentido”.

(Rondon, 2015)

2.3.3. Planificación de la Mejora.

El Plan de Mejora tiene como antecedente un proceso de autoevaluación. Debe ser objetivo y vinculado a las necesidades identificadas, ser concreto y sencillo en su diseño para facilitar su implementación. Debe estar articulado al Plan Anual de Trabajo (PAT) del GAD Municipal, para facilitar su integración a la vida colectiva. (Guerrero, 2014)

Cada GAD, de acuerdo a sus características particulares, puede desarrollar una metodología propia para elaborar su Plan de Mejora. Para fines prácticos, se debe seguir la metodología recomendada en la Guía de Autoevaluación, en la que se sugieren los siguientes pasos:

2.3.3.1 Identificar necesidades de mejora y establecer una priorización. A partir de los resultados de la autoevaluación, se podrá identificar claramente el nivel de logro de cada estándar y de sus respectivos indicadores, a fin de determinar cuáles son los estándares que requieren ser mejorados y cómo están respondiendo sus indicadores. Los niveles de logro se han establecido de la siguiente manera:

Y los resultados se han obtenido, a partir del procesamiento de la información de entrevistas y ficha de análisis documental, con la ayuda de la herramienta informática que está disponible para los GAD Municipales en autoevaluación. En base a estos resultados puedes iniciar la priorización, para ello sugerimos optar por las siguientes opciones:

OPCIÓN 1: Priorizar a partir de indicadores. Esta primera opción parte del supuesto de que el logro de los indicadores contribuye al logro del estándar. En esta opción el eje de análisis lo constituyen todos los indicadores que no están logrados, esto incluye también a aquellos que se

encuentran en el nivel de “Avance significativo”. Se sugiere priorizar el orden en que se aplicarán las mejoras, teniendo en cuenta lo siguiente:

Hacer un listado de indicadores que se encuentran en el nivel: en inicio, poco avance y avance significativo. Estos constituyen las necesidades de mejora. (Guerrero, 2014)

Identificar los que inciden de manera directa en la mejora de aprendizajes y formación integral de los colaboradores para ocuparlos, de preferencia, en un primer momento de éstos.

Analizar los indicadores, buscar relación entre ellos y agruparlos; encontrar las mismas causas y soluciones para mejorar el nivel de logro de los indicadores. (Guerrero, 2014)

Identificar el orden de prioridad de los indicadores y/o grupos de indicadores para ir estableciendo la temporalidad en el plan, considerando:

a. Los que inciden de manera directa en la mejora de aprendizajes y formación integral de los colaboradores.

b. Si un indicador o grupo de indicadores es previo a otros.

Para establecer el orden de prioridad en que se programarán las mejoras, se sugiere considerar los indicadores que influyen directamente en la mejora de aprendizajes. Sin embargo, los GAD Municipales, de acuerdo a las características y estrategias que planteen, podrían empezar por atender los indicadores que tienen mayor o menor grado de avance. Dependerá del GAD si quiere empezar por mejorar los que están en nivel más bajo o si preferirá hacerlo por aquellos que les falta poco para estar en nivel logrado. (Guerrero, 2014)

OPCIÓN 2: Priorizar a partir de los estándares. Esta opción parte del análisis de los estándares para luego reflexionar acerca de la situación de los indicadores. Mediante esta opción se analiza los resultados de los estándares y se sugiere priorizar sólo los estándares calificados “En inicio” y “Poco avance”.

1. Hacer un listado de los estándares calificados como “En inicio” y “Poco avance”.
2. Identificar y resaltar aquellos que son centrales para la mejora permanente del proceso y el logro de la formación integral de todos los colaboradores. Se puede guiar por la siguiente pregunta: ¿Este estándar influye de manera directa y es indispensable para mejorar el proceso y la formación integral de todos los colaboradores? De preferencia, se debe ocupar de ellos en un primer momento. También se puede identificar aquellos estándares que son más sencillos de mejorar para atenderlos pronto. (Rondon, 2015)
3. Analizar la relación entre estándares para determinar si algunos son previos a otros, es decir, si para el logro de uno de ellos debe haberse desarrollado otro previamente.
4. Revisar ahora los indicadores correspondientes a cada estándar calificados "En inicio" y "Poco avance", ya que es debido a éstos que el estándar tiene bajos niveles de calificación.
5. Identificar la relación existente entre los indicadores seleccionados antes de continuar con los siguientes pasos.
6. Identifica el orden de prioridad de los indicadores y/o grupos de indicadores. Esto permitirá ir estableciendo la temporalidad en el plan.
7. Ubicar los estándares e indicadores calificados como “Avance significativo”.
8. Al igual que en el caso anterior, también se recomienda incluir aquellos estándares que a pesar de estar logrados se quiere seguir mejorando o mantenerlos en nivel de “Logrado”.
(Rondon, 2015)

2.3.3.2. Analizar las causas. Una vez que se ha identificado los estándares o indicadores que requieren mejoras y se ha realizado la priorización, se debe favorecer el proceso de reflexión del grupo para encontrar de manera objetiva y constructiva, las causas que han originado los resultados obtenidos. Este momento es particularmente sensible, por lo que se requiere que él o

las personas que lo lideren, tengan una actitud que favorezca el diálogo, recordando al grupo que “Todos somos una Organización”. Todos y cada uno deben tener parte de la responsabilidad, ya sea de los éxitos como de las dificultades. Entonces, no se trata de hallar “culpables” o de encontrar excusas por las cuales los estándares no están completamente logrados, sino de lo que se trata es de identificar los “por qué” de los resultados, para asumir las medidas de mejora que realmente permitan alcanzar los estándares. (Guerrero, 2014)

2.3.3.3. *Buscar soluciones.* Al momento de buscar soluciones es importante hacer el ejercicio de revisar los estándares o indicadores que se encuentran en nivel “Logrado”. Esto permitirá tener claridad de las fortalezas y oportunidades para la mejora del GAD Municipal. Se puede emplear las siguientes preguntas:

¿A qué se debe que el estándar se ubique en el nivel logrado?

¿Por qué estos indicadores se han desarrollado en este nivel?

¿Qué circunstancias o situaciones favorecen que se cumplan?

¿Cuál es la relación que existe respecto a indicadores de otros estándares?

¿De qué manera estos indicadores podrían favorecer el desarrollo de otros indicadores?

Luego se buscan soluciones para cada uno de los estándares e indicadores o grupos de indicadores priorizados, con las preguntas:

¿Qué se puede hacer para superar estas dificultades?

¿Esta solución sirve para mejorar el nivel de logro de este estándar?

En el caso de estándares logrados:

¿Servirán para continuar desarrollando o mantener este estándar en nivel logrado?

En este momento, los equipos también pueden emplear algunas herramientas tales como: Diagramas de flujo, la espina de Ishikawa, el diagrama de Pareto, análisis FODA3, entre otros. Lo importante es que la herramienta les sea de utilidad. (Guerrero, 2014)

2.3.3.4. Diseñar el Plan de Mejora. Se ha priorizado y reflexionado sobre las causas del estado de “no logro” de estándares e indicadores y se ha consensado con el GAD Municipal las soluciones. Ahora corresponde diseñar el Plan de Mejora, para ello es necesario tener claridad sobre una definición que podría ser nueva: “Servicio-Eficiencia”. ¿Qué es un servicio basado en la eficiencia? Es aquello que materializa la solución que se ha identificado después del análisis de los resultados. Es aquello que se logrará después del cumplimiento de los indicadores. Los servicios deben ser concretos, verificables y eficientes. (Rondon, 2015)

3. Metodología.

3.1 Métodos

Método Científico: Este método se lo utilizó en el desarrollo del presente trabajo de tesis para organizar la información, ya que a través del mismo se estableció conceptos fundamentales al tema de estudio los mismos que se encuentran presentes en el marco teórico, tomando en cuenta los referentes bibliográficos relacionados con la realidad presupuestaria de la Institución.

Método Inductivo: Parte de aspectos teóricos generales comprobados y aceptados a afirmaciones de carácter particular. La utilización de este método permitió en base a los conceptos teóricos relacionados con la ejecución del presupuesto, la realización del plan de mejora en la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba.

Método Deductivo: Es aquel que parte de los datos particulares para llegar a conclusiones generales. La recopilación de información permitió determinar la realidad actual de la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba, con la finalidad de hacer deducciones acertadas, con el propósito de llegar a conclusiones y recomendaciones según los resultados obtenidos en el diagnóstico.

Método Analítico: Es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular, este método se utilizó en el desarrollo del diagnóstico del proceso de la ejecución presupuestaria.

Método Matemático: Se utilizó para efectuar cálculos y cómputos de las cifras que contiene el estado de ejecución presupuestaria, cédulas presupuestarias y otros documentos como el Plan Operativo Anual y los Proyectos Ejecutados.

3.2 Técnicas

Observación directa: Esta técnica se utilizó para establecer de forma clara y precisa, la situación actual del GAD Parroquial de Vilcabamba, determinando donde se concentran los problemas, permitiendo recolectar información.

Entrevista: Es una de las técnicas más importantes para el acopio de información de campo mediante el mecanismo de la intervención verbal entre el investigador y las personas involucradas en el proyecto. Se realizó la entrevista al Presidente del GAD Parroquial Abg. Diego Guerrero, a la Secretaria-Tesorera Lic. Verónica Ortiz y a los Presidentes de los principales barrios de la parroquia Vilcabamba tales como el presidente del barrio Yamburara Bajo Sr. Juan Carlos Montaña y el presidente del barrio Los Huilcos Dr. Jorge Cabrera.

CAPITULO I

Análisis e interpretación de los resultados de las entrevistas aplicadas al Presidente y Secretaria Tesorera del GAD Parroquial; y, a los Presidentes Barriales Yamburara Bajo y Los Huilcos.

En este capítulo se recopiló la información obtenida de las entrevistas, para realizar su respectivo análisis e interpretación con el objetivo de tener una perspectiva clara del trabajo investigativo realizado en el GAD Parroquial de Vilcabamba, cuyos datos sirvieron para realizar el plan de mejoramiento presupuestario teniendo en cuenta los factores financieros que no se ejecutaron adecuadamente según el criterio del GAD Parroquial y los entes reguladores como el Ministerio de Economía y Finanzas y el COOTAD y de esta manera se pueda sugerir las respectivas observaciones a las personas encargadas del área financiera del GAD Parroquial, mejorando el servicio que ofrece dicha institución.

- a. Entrevista dirigida al presidente del GAD Parroquial de Vilcabamba Abg. Diego Guerrero y a la Secretaria-Tesorerera Lic. Verónica Ortiz Gaona.

1. ¿Qué funciones desempeña dentro de su cargo en el GAD Parroquial?

En el GAD parroquial de Vilcabamba el personal encargado del sector financiero-administrativo conforman: Abg. Diego Guerrero - Presidente del GAD Parroquial, desempeñando dentro de su cargo funciones como: Administración de todas las obras, proyectos y actividades, Rendición de Cuentas Anual del GAD Parroquial de Vilcabamba, entre otras. Lic. Verónica Ortiz Gaona – Secretaria Tesorera, desempeña actividades tales como: Responsable de la unidad poseedora de la información de Distributivo de personal de la Institución, Responsable de recibir y tramitar los requerimientos de información pública, entre otras.

2. ¿Cuáles son los procesos que se realizan durante la ejecución presupuestaria en el GAD Parroquial de Vilcabamba dentro del área financiera?

Tanto el Presidente como la Secretaria-Tesorera del GAD indicaron que el proceso presupuestario comprende un conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima de los recursos financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

La Fase de ejecución presupuestaria en el GAD Parroquial de Vilcabamba está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la ley general que establece el Ministerio de Economía y Finanzas, durante este período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los gastos presupuestarios propuestos, ya sean programas, proyectos o actividades.

3. ¿Cuáles son las etapas que se tiene establecido en el GAD Parroquial para todo el ciclo presupuestario?

El Presidente y la Secretaria-Tesorera del GAD manifestaron que el presupuesto es un instrumento dinámico y como tal atraviesa diferentes fases o etapas, es decir, cumple un ciclo presupuestario.

Es así que el ciclo presupuestario en el GAD Parroquial de Vilcabamba tiene varias etapas, que son:

Programación.- Es donde se especifican los objetivos y metas señalados en la planificación presupuestal del GAD Parroquial. Aquí la entidad define los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto.

Formulación.- En esta etapa, el presidente del GAD Parroquial y la secretaria-tesorera recogen los requerimientos de los barrios y según los catálogos presupuestarios establecidos, se procede a

la elaboración de las proformas, con la finalidad de apoyar al cumplimiento de la planificación del Estado.

Aprobación.-Elaborada la Proforma Presupuestaria por el GAD, el personal administrativo envía para su aprobación. La legislatura podrá, de ser necesario, hacer observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos por sectores, sin que altere el monto total de la Proforma.

Ejecución.- Durante esta etapa del ciclo presupuestario, el GAD Parroquial ponen en práctica lo establecido en su presupuesto, es decir, utilizan los recursos aprobados y cumplen con todas las acciones destinadas al uso de los recursos financieros que les fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previsto.

Evaluación y Seguimiento.- Se realiza la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y el seguimiento presupuestario se realiza en base a los tiempos establecidos en el POA, con los técnicos de la Institución.

Clausura y Liquidación.-La Ejecución Presupuestaria se cierra automáticamente el 31 de diciembre de cada año, es decir, que luego de esa fecha la institución no puede hacer compromisos, ni crear obligaciones, ni puede realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto de ese año. Toda la información referente a la liquidación se difunde semestralmente a los entes reguladores respectivos.

4. ¿Cuál es el monto establecido anualmente para el GAD Parroquial?

Según el Presidente y la Secretaria-Tesorerera expresaron que el monto se encuentra dividido en dos partes: 30% corriente correspondiente a \$70 336,63 y el 70% inversión correspondiente a \$164 118,80 dando un monto anual de \$234 455,44

5. ¿Qué parámetros debe cumplir el presupuesto para que este sea aprobado?

Manifestaron tanto el Presidente como la Secretaria-Tesorera que para que los presupuestos logren su cometido de forma satisfactoria, las personas encargadas de su elaboración deben basarse en ciertos requisitos, que se explica a continuación:

1. Conocimiento del GAD.
2. Apoyo del personal financiero.
3. Exposición del plan
4. Coordinación para la ejecución del plan.
5. Fijación del Periodo Presupuestal.
6. Dirección y Vigilancia.

6. ¿Se aplican indicadores para medir el grado de cumplimiento en la gestión del GAD Parroquial?

Tanto el Presidente y Secretaria-Tesorera indicaron que no se aplican indicadores en el GAD Parroquial de Vilcabamba, ya que desconocen cómo realizarlo.

7. ¿Cómo se administra las asignaciones financieras recibidas por el Estado?

Según el Presidente y la Secretaria-Tesorera manifestaron que se las administra de forma mensual, tomando en cuenta que sean distribuidas la parte corriente y la de inversión; y tomando en consideración la guía a seguir para realizar una adecuada asignación de los recursos, tenemos:

1. Conseguir la coordinación de la administración financiera de las entidades y organismos del sector público, básicamente por medio de la unificación de criterios;
2. Facilitar la vinculación de los procesos de planificación y presupuesto;

3. Lograr una organización estructural y funcional lógica y eficiente de las actividades financieras y en sus unidades administrativas;
4. Establecer claramente las facultades y obligaciones en la administración financiera;
5. Garantizar la existencia de un adecuado control interno y externo;
6. Asegurar la utilización de personal idóneo y la promoción de su desarrollo profesional continuo;
7. Perfeccionar y mantener al día la administración financiera, a través del empleo de técnicas modernas y eficientes;
8. Proveer de la documentación y el registro apropiado de las operaciones financieras;
9. Producir información financiera útil, adecuada, oportuna y confiable, para la adopción de decisiones de la alta dirección;
10. Evaluar y mejorar las operaciones financieras por medio de la auditoría financiera; y,
11. Evaluar y mejorar la eficiencia, efectividad y económica de la administración pública, por medio de la auditoría operacional.

8. ¿El GAD Parroquial genera ingresos propios?

Indicaron tanto el Presidente y la Secretaria-Tesorerera que el GAD Parroquial de Vilcabamba no genera ingresos propios, debido a que se rigen a lo otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

9. ¿Se realizan evaluaciones o controles sistemáticos sobre la ejecución presupuestaria?

De acuerdo a lo manifestado según el Presidente y la Secretaria-Tesorerera si se realiza un control mensual, el mismo que es ejecutado por los vocales encargados, siguiendo el formato del contenido

de informes semestrales de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria institucional en el cual consta:

a. Antecedentes

- Misión
- Visión
- Objetivos Estratégicos Institucionales
- Objetivos Operativos
- Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (objetivos)
- Principales Resultados alcanzados (ejemplo: número de viviendas construidas, kilómetros de carretera asfaltadas, construidas, mantenidas, áreas de bosques protegidas, etc.)

b. Situación de los ingresos

Análisis de los ingresos: Ejecución ingresos por fuente de financiamiento

c. Situación de los gastos

Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de:

- Grupo de gasto
- Ejecución de programas presupuestarios
- Justificativo de principales modificaciones de incremento al presupuesto institucional

d. Situación de la ejecución de la inversión.

- Por principales proyectos, considerando montos codificados y devengados.
- Por proyectos, considerando monto devengado más anticipos entregados no devengados.
- Avance de los principales proyectos institucionales, anual y plurianual, justificación de

los avances o logros.

10. ¿Cree usted que un análisis de la evaluación de ejecución presupuestaria, mejorará la gestión del GAD Parroquial?

Tanto el Presidente como la Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial revelaron que un análisis mejoraría considerablemente la ejecución presupuestaria ya que se puede observar las falencias que existen al momento de destinar presupuestos, observando si se ejecuta adecuadamente, si escatima el gasto y costo necesario, si se cumple los objetivos planteados para el presupuesto y cumple las metas planteadas para el GAD Parroquial y la población beneficiada.

11. ¿Se emite algún informe sobre el estado de cumplimiento del presupuesto, en relación con lo planificado y ejecutado?

Expresaron tanto el Presidente como la Secretaria-Tesorera que solamente se emite un informe a la Institución de SENPLADES con lo planificado y lo ejecutado.

12. ¿Qué medidas se toman frente a casos de desviación del presupuesto?

Supieron manifestar el Presidente y la Secretaria-Tesorera que se realizan las reformas a la partida presupuestaria y al PAC cuando se cambia lo planificado y se ejecuta otras actividades.

13. ¿Cree usted que se debe desarrollar una propuesta de un plan de mejora presupuestaria para optimizar la distribución de los recursos del GAD Parroquial?

Ambos funcionarios manifestaron que la propuesta mejoraría considerablemente la gestión financiera, retomaría los datos relevantes de la ejecución presupuestaria sean estos positivos o negativos, y se los analizaría para poder mejorar los datos negativos y recalcar los datos positivos, con el fin de mejorar la distribución de los recursos financieros en la ejecución presupuestaria.

14. ¿Qué observaciones han recibido de parte del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la ejecución presupuestaria?

El Presidente y la Secretaria-Tesorera indicaron que hasta el momento el GAD Parroquial de Vilcabamba no ha recibido observaciones del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la ejecución presupuestaria.

- b. Entrevista dirigida a los Presidentes Barriales: Sr. Juan Carlos Montaña Presidente del Barrio Yamburara Bajo y Dr. Jorge Cabrera Presidente del Barrio Los Huilcos.

1. ¿Conoce cuál es el monto destinado dentro del presupuesto para el desarrollo de obras en su comunidad?

Tanto el Presidente de Yamburara Bajo como el Presidente de Los Huilcos manifestaron que desconocen acerca del monto consignado dentro del presupuesto para el desarrollo de obras de su comunidad.

2. ¿Cree usted que se ha visto beneficiada su comunidad con la realización de obras bajo la presente administración parroquial?

El presidente del sector Yamburara Bajo expresó que su comunidad se ha beneficiada con la realización de diferentes obras y proyectos en la zona, tales como: Desalojo de material y limpieza de alcantarillas, encausamiento quebrada Uruche, entre otros.

El presidente del sector Los Huilcos difiere con el presidente de Yamburara Bajo, ya que expresa que su barrio no se ha visto beneficiado en su totalidad porque el GAD de Vilcabamba ha ignorado algunas de sus propuestas o peticiones; sin embargo algunas de las obras y proyectos que

se han realizado en esta zona son: Materiales para mejoramiento de los camerinos del escenario y la iluminación de la cancha.

3. ¿Ha existido un buen nivel de contestación por parte del GAD Parroquial hacia las necesidades de su comunidad?

Por parte del presidente del sector Yamburara Bajo admite que hay un buen nivel de respuesta tanto como en el pedido y ejecución de obras.

En cambio el presidente del sector Los Huilcos relata que no hay respuesta a sus peticiones en su totalidad y son muy escasas las obras.

4. ¿Es de su conocimiento si el GAD Parroquial atiende las necesidades construyendo y dando mantenimiento a espacios públicos dentro de la parroquia?

Ambos presidentes de los barrios tanto del sector Yamburara Bajo y el sector Los Huilcos revelaron que el GAD parroquial atiende ampliamente las necesidades de construcción y mantenimiento en algunos sectores; sin embargo también dieron a conocer que en otros sectores no hay una buena realización de obras ni mucho menos un adecuado mantenimiento de dichas zonas.

5. ¿Conoce usted si el GAD Parroquial realiza gestiones para obtener recursos o ingresos propios que permitan satisfacer necesidades de las diferentes comunidades?

Según los presidentes de los barrios mencionados anteriormente indican desconocer la existencia de gestiones para obtener recursos o ingresos propios para satisfacer necesidades de los diferentes sectores.

6. ¿Se encuentra usted conforme con la actual administración del GAD Parroquial?

El presidente del sector Yamburara Bajo está satisfecho con el nivel de respuesta del GAD Parroquial; mientras que el presidente del sector Los Huilcos hace una negativa al calificar el nivel de respuesta como bajo.

7. ¿Son socializadas las obras a realizar en su comunidad antes de ser ejecutadas por parte del GAD Parroquial?

Supo manifestar el presidente del sector Yamburara Bajo que en un 75% son socializadas las obras a efectuarse, en algunos de los casos simplemente solo se ejecutan. El presidente del sector Los Huilcos refiere que algunas de las obras que se efectúan simplemente el GAD las realiza sin previa socialización.

8. ¿Considera importante desarrollar una propuesta de un plan de mejora presupuestaria para optimizar la distribución de los recursos del GAD Parroquial?

Confirmaron ambas personas encargadas de los barrios que una propuesta para mejorar la distribución de los recursos en la ejecución presupuestaria sería adecuada, ya que el presidente del sector Yamburara Bajo recalzó que le gustaría el acceso a más obras y mayor adecuamiento a su barrio, mientras que el presidente del sector Los Huilcos refirió que una mejora en el presupuesto sería ideal para que el GAD ayude a su comunidad que se encuentra descuidada.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL GAD PARROQUIAL DE VILCABAMBA.

Presidente, Vicepresidente, Secretaria-Tesorera, Vocales del GAD Parroquial y Presidentes de los Barrios Yamburara Bajo y Los Huilcos.

El GAD Parroquial de Vilcabamba es una institución pública de la parroquia de Vilcabamba que se encuentra en la ciudad de Loja, el área financiera está conformada por el Nivel Directivo Ab. Diego Guerrero - Presidente del GAD Parroquial y Lic. Adálber Fabián Gaona Gaona Vicepresidente encargado de la Comisión Deportiva, Social y Cultural; por el Nivel Administrativo Primer Vocal Ing. Klever Ruiloba Sanmartín encargado de la Comisión de Infraestructura y Vialidad; Segundo Vocal Ing. Jaime Ramiro Santín Calva delegado de la Comisión de Medio Ambiente y Producción; y el tercer vocal Ing. Karla Tatiana León Abarca comisionada de Turismo y Equidad de Género; y por el Nivel Operativo Lic. Verónica Ortiz Gaona – Secretaria Tesorera, quien lleva a cabo el proceso presupuestario para optimizar los recursos financieros asignados.

El ciclo presupuestario en la Institución tiene varias etapas en las cuales se analiza meticulosamente la ejecución presupuestal y los destinos de dichos ingresos. Los parámetros para aprobación de un presupuesto se basan principalmente en tener un conocimiento general de la gestión, apoyo financiero por parte del Gobierno, luego se realiza la ejecución de proyectos y obras, estimación del periodo y gastos presupuestal con su respectiva dirección y vigilancia.

El GAD Parroquial no aplica indicadores financieros considerada como una falencia significativa, ya que no tiene instrumentos de medición que podrían ayudar a mejorar su servicio y conocer los aspectos positivos y negativos de la ejecución presupuestaria; es importante recalcar que un correcto manejo de indicadores van de la mano con la gestión financiera de una institución y su transparencia y veracidad.

El GAD Parroquial no genera ingresos propios, ya que es una institución pequeña que se limita a recibir recursos financieros del Estado.

La elaboración de informes de cumplimiento del presupuesto lo presenta al SENPLADES y en caso de alguna sospecha de desviación de presupuesto se realiza primeramente la reforma a la partida presupuestaria y luego al PAC, por lo que al momento no se ha recibido ningún llamado de atención por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Es importante recalcar que el personal financiero está de acuerdo que un análisis de la evaluación de ejecución presupuestaria mejoraría la administración del GAD Parroquial, ya que mediante lo planteado existe ciertas discrepancias en el manejo financiero de la Institución, el cual tendría mejor funcionamiento con una propuesta de un plan para su mejora.

Los barrios Yamburara Bajo y Los Huilcos son beneficiados en obras y proyectos por parte del GAD Parroquial, pero cabe recalcar que existe un desnivel que marca considerablemente la realización de obras en cada barrio, en el Barrio Yamburara Bajo existe una adecuada realización de obras, y en el Barrio los Huilcos las obras son escasas, ignorando propuestas que los moradores han opinado que son necesarias para el sector.

El GAD Parroquial es una entidad que procura un adecuado y correcto manejo financiero tratando de solventar las demandas de los moradores, en la mayoría de los casos con respuestas positivas al momento de administrar los egresos destinados a los barrios, pero pese que no han tenido ningún inconveniente con entidades financieras que controlan el destino de recursos monetarios, existe muchas falencias que pueden detener una adecuada gestión financiera y por ende el progreso de la Parroquia.

Los presidentes barriales desconocen si el GAD Parroquial realiza gestiones para obtener recursos o ingresos propios que permitan satisfacer necesidades de las diferentes comunidades y que la Institución cuente con una solvencia y liquidez oportuna.

Dicho todo lo anterior ambos presidentes barriales tienen igualdad de criterio al momento de considerar una propuesta de un plan para mejorar la ejecución presupuestaria por parte del GAD Parroquial, mostrando las debilidades y fortalezas de su gestión financiera para luego corregir y fortalecer los puntos negativos y de esta manera optimizar el apropiado manejo de los recursos financieros destinados para cada sector, con igualdad en la ejecución de obras y mejor respuesta a sus peticiones.

CAPITULO II

Ejecución del Ciclo Presupuestario en el GAD Parroquial de Vilcabamba.

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público. El GAD parroquial de Vilcabamba igual que el resto de entidades públicas ejecuta de la misma manera el ciclo presupuestario para mantener el adecuado nivel financiero y hacer la distribución correcta de ingresos y gastos, entre las diferentes etapas del ciclo presupuestario están: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, Clausura y Liquidación presupuestaria las mismas que se describirán a continuación.

Programación presupuestaria.- Según el GAD Parroquial de Vilcabamba en este ciclo se especifica los objetivos y metas señalados en la planificación presupuestal del GAD parroquial y se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto.

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas en relación con los objetivos determinados en el Proyecto Nacional del Buen Vivir y la planificación presupuestaria, se definen los programas, proyectos y actividades a desarrollar en el presupuesto, especificación de los objetivos y metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la comunidad y los plazos para su respectiva ejecución y por ultimo debe contener una descripción de importancia de la necesidad que satisface. Los planes Operativos se preparan hasta antes del 10 de Septiembre como la ley establece, después de haber priorizado las principales obras en cada parroquia del Cantón. El director Financiero de la institución presenta el anteproyecto del presupuesto y lo pone a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Formulación presupuestaria.- En el GAD Parroquial de Vilcabamba el presidente y la secretaria-tesorera recogen los requerimientos de los barrios y según los catálogos presupuestarios

establecidos, se procede a la elaboración de las proformas, con la finalidad de apoyar al cumplimiento de la planificación del Estado.

El Ministerio de Economía y Finanzas recalca que la formulación consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, estas se realizan bajo una presentación estandarizada específicamente según los catálogos y clasificadores presupuestarios.

Aprobación presupuestaria.- El GAD Parroquial sustenta que elaborada la Proforma Presupuestaria, el personal administrativo envía para su aprobación. La legislatura podrá, de ser necesario, hacer observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos por sectores, sin que altere el monto total de la Proforma.

El Ministerio de Economía y Finanzas establece que la Comisión encargada de estudiar y analizar el proyecto de presupuesto es el Departamento de Planificación, de Gestión y la Dirección Financiera en Conjunto con los Concejales, el mismo que es presentado hasta antes del 20 de Noviembre, ya que el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado analiza el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprueba en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, al mismo tiempo con el proyecto complementario de financiamiento.

Ejecución presupuestaria.- Acorde al GAD Parroquial durante esta etapa del ciclo presupuestario, ponen en práctica lo establecido en su presupuesto, es decir, utilizan los recursos aprobados y cumplen con todas las acciones destinadas al uso de los recursos financieros que les fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previsto.

El Ministerio de Economía y Finanzas impone que una vez aprobado el presupuesto del periodo, los responsables de cumplir con los programas y proyectos elaboran en conjunto con las áreas de planificación y financiera la programación de actividades, el cual debe disponer de un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, que debe estar detallada trimestralmente, en el cual el GAD realiza la planificación para el periodo fiscal por cada programa y proyecto, así como los cupos de gasto correspondientes.

Evaluación y seguimiento presupuestario.- Según el GAD Parroquial de Vilcabamba se realiza la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y el seguimiento presupuestario se realiza en base a los tiempos establecidos en el POA, con los técnicos de la Institución.

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas se debe realizar la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos así como los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas que ayuden a mejorar, el Director Financiero debe contar con Indicadores Financieros para su evaluación, considerándose básicos. El seguimiento presupuestario se realiza en base a los tiempos establecidos en el POA, con los técnicos de la Institución. El Director Financiero presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a los entes reguladores.

Clausura y liquidación presupuestaria.- El GAD Parroquial de Vilcabamba afirma que la Ejecución Presupuestaria se cierra automáticamente el 31 de diciembre de cada año, es decir, que luego de esa fecha la Institución no puede hacer compromisos, ni crear obligaciones, ni puede realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto de ese año.

El Ministerio de Economía y Finanzas constituye que los presupuestos del periodo se clausuran el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer obligaciones que

afecten al rubro del ejercicio anterior. La Dirección Financiera y de Gestión realiza la liquidación, el mismo que es presentado en la fecha que indica la Ley que es hasta el 31 de enero. Toda la información referente a la liquidación se difunde semestralmente a los funcionarios del Municipio por el medio Físico y a través de la página web institucional www.municipiosigsig.gob.ec

CAPITULO III

Evaluación Presupuestaria.

La evaluación presupuestaria es el conjunto de procesos y análisis, sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos, en un momento dado, en el cual se comparan: los montos de ingresos y gastos, con las metas presupuestarias.

La evaluación presupuestaria en el GAD de Vilcabamba proporciona información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, que se deben realizar en dicha institución pública sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.

La evaluación presupuestaria en el GAD de Vilcabamba permite:

- Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos institucionales de cada año.
- Establecer e interpretar las desviaciones detectadas en la ejecución de ingresos y egresos, con la estimación de ingresos y la asignación de gastos. Permitir una visión general de la gestión institucional, con la generación de bienes y servicios brindados a la comunidad.
- Formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del presupuesto institucional en los sucesivos procesos presupuestarios y la operatividad de los planes operativos.

Para la evaluación presupuestaria se utilizó los instrumentos de evaluación respectivos, dentro de la documentación física recolectada se encuentra: Estado de Ejecución Presupuestaria, Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Cédulas Presupuestarias de Gastos del periodo de enero a diciembre del 2017.

Tabla 1. Estado de Ejecución Presupuestaria.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE VILCABAMBA				
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
Al 31 de diciembre del 2017				
PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
	INGRESOS CORRIENTES	71.174,42	71.173,06	1,36
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	71.174,43	71.174,42	0,00
19	OTROS INGRESOS	100	98,64	1,36
	GASTOS CORRIENTES	81.620,71	79.769,33	1.851,38
51	GASTOS EN PERSONAL	62.945,30	62.818,12	127,18
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.964,47	7.477,20	1.487,27
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	386,36	381,98	4,38
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9.324,58	9.092,03	232,55
	SUPERA VIT/DÉFICIT CORRIENTE	-10.446,29	-8.596,27	-1.850,02
	INGRESOS DE CAPITAL	257.129,06	256.639,75	489,31
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	257.129,06	256.639,75	489,31
	GASTOS DE INVERSIÓN	286.166,42	239.522,88	46.643,54
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	129.122,38	99.842,84	29.279,54
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	138.892,75	128.694,22	10.198,53
75	OBRAS PÚBLICAS	13.488,00	6.487,57	7.000,43
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	165,04	0,00	165,04
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	4.498,25	4.498,25	0,00
	GASTOS DE CAPITAL	1.025,48	197,34	828,14
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.025,48	197,34	828,14
	SUPERÁVIT/DÉFICIT DE INVERSIÓN	-30.062,84	16.919,53	-46.982,37
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	48.472,18	26.906,40	21.565,78
37	SALDOS DISPONIBLES	5.867,82	0,00	5.867,82
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	42.604,36	26.906,40	15.697,96
	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	7.963,05	3.453,72	4.509,33
97	PASIVO CIRCULANTE	7.963,05	3.453,72	4.509,33
	SUPERÁVIT/DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO	40.509,13	23.452,68	17.056,45
	SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	31.775,94	-31.775,94
	TOTAL INGRESOS	376.775,66	354.719,21	22.056,45
	TOTAL GASTOS	376.775,66	322.943,27	53.832,39
	SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO	0,00	31.775,94	-31.775,94

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: La autora

Tabla 2. Cédula Presupuestaria de Ingresos.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE VILCABAMBA			
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS			
Al 31 de Diciembre del 2017			
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	71.174,42	71.173,06	1,36
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	71.174,42	71.174,42	0,00
Aporte y participación corriente del régimen	71.174,42	71.174,42	0,00
Aporte a juntas parroquiales rurales	71.174,42	71.174,42	0,00
OTROS INGRESOS	100,00	98,64	1,36
Otros no operacionales	100,00	98,64	1,36
Otros no específicos	100,00	98,64	1,36
INGRESOS DE CAPITAL	257.129,06	256.639,75	489,31
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	257.129,06	256.639,75	489,31
Transferencias de capital del sector publico	74.206,74	73.717,43	489,31
Del gobierno central	74.206,74	73.717,43	489,31
Aportes y participación de capital e inversión del régimen	165.849,32	165.840,32	0,00
Aporte juntas parroquiales rurales	165.849,33	165.840,32	0,00
Asignación presupuestaria de valores equivalentes	17.082,00	17.082,00	0,00
Del presupuesto general del estado a GADS	17.082,00	17.082,00	0,00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	48.472,18	26.906,40	21.565,78
SALDOS DISPONIBLES	5.867,82	0,00	5.867,82
Saldos en caja y bancos	5.867,82	0,00	5.867,82
De fondos de autogestión	941,85	0,00	941,85
De donaciones	4.925,97	0,00	4.925,97
Cuentas pendientes por cobrar	42.604,36	26.906,40	15.697,96
Cuentas pendientes por cobrar	42.604,36	26.906,40	15.697,96
De cuentas por cobrar	42.604,36	26.906,40	15.697,96
TOTALES	376.775,66	354.719,21	22.056,45

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: La autora

Tabla 3. Cédula Presupuestaria de Gastos.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE VILCABAMBA			
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS			
Al 31 de Diciembre del 2017			
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO
GASTOS CORRIENTES	81.620,71	79.769,33	1.851,38
GASTOS EN PERSONAL	62.945,30	62.818,12	127,18
Remuneración básica	47.388,00	47.388,00	0,00
Remuneración unificada	47.388,00	47.388,00	0,00
Remuneración complementaria	6.199,00	6.199,00	0,00
Decimotercer sueldo	3.949,00	3.949,00	0,00
decimocuarto sueldo	2.250,00	2.250,00	0,00
Remuneraciones temporales	107,11	0,00	107,11
Subrogación	107,11	0,00	107,11
Aportes patronales a la seguridad social	9.251,19	9.231,12	20,07
Aporte patronal	5.203,77	5.383,60	0,17
Fondos de reserva	3.947,92	3.947,92	19,9
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.964,47	7.477,20	1.487,27
Servicio Básico	1.080,00	956,40	123,6
Energía eléctrica	120,00	30,76	89,24
Telecomunicaciones	960,00	925,64	34,36
Servicios generales	4.766,89	3.590,89	1.176,00
Transporte de personal	183,00	183,00	0,00
Edición, Impresión, Reproducción y publicidad	2.063,89	1.043,89	1.020,00
Eventos públicos y oficiales	1.400,00	1.344,00	56,00
Difusión, información y publicidad	1.020,00	1.020,00	0,00
Servicios de provisión de dispositivos electrónicos	100,00	0,00	100,00
Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencia	415,00	415,00	0,00
Pasajes al interior	285,00	285,00	0,00
Viáticos y subsistencia en el interior	130,00	130,00	0,00
Gastos en información	1.080,00	985,69	94,31
Desarrollo de sistemas informáticos	36,11	0,00	36,11
Arrendamiento y licencias de uso de paquetes	643,89	643,89	0,00
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	400,00	341,80	58,20
Bienes de uso y servicio corriente	1.622,88	1.529,22	93,36
Materiales de oficina	234,82	234,82	0,00
Materiales de aseo	0,00	0,00	0,00
Materiales de impresión, fotografía, reproducción	313,36	220,00	93,36
Materiales de construcción, eléctricos y plomería	1.074,40	1.074,40	0,00

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: La autora

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE VILCABAMBA
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de Diciembre del 2017

DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO
OTROS GASTOS CORRIENTES	386,36	381,98	4,38
Seguro, Costos financieros t otros gastos	386,36	381,98	4,38
Seguro	246,36	246,36	0,00
Comisiones bancarias	140,00	135,92	4,38
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9.324,58	9.092,03	232,55
Transferencias corrientes la sector publico	9.087,34	8.854,79	232,55
A entidades descentralizadas y autónomas	9.087,34	8.854,79	232,55
Aportes y participaciones al sector publico	237,24	237,24	0,00
Para el IECE por el 5%	237,24	237,24	0,00
GASTOS DE INVERSION	286.166,42	239.522,88	43.643,54
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	129.122,38	99.842,84	29.279,54
Remuneraciones básicas	38.903,00	38.528,00	375,00
Remuneraciones unificadas	38.903,00	38.528,00	375,00
Remuneraciones complementarias	5.943,00	5.380,50	562,5
Décimo tercer sueldo	3.235,50	3.141,75	93,75
Décimo cuarto sueldo	2.707,50	2.238,75	468,75
Remuneraciones temporales	48.330,97	48.330,97	0,00
Servicios personales por contrato	48.330,97	48.330,97	0,00
Aportes personales a la seguridad social	7.838,11	7.603,37	234,74
Aporte patronal	4.595,40	4.488,68	106,72
Fondo de reserva	3.242,71	3.114,69	128,02
Asignaciones a distribuir	28.107,30	0,00	28.107,30
Asignaciones para distribuir para gastos en personas	28.107,30	0,00	28.107,30
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	138.892,75	128.694,22	10.198,53

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: La autora

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE VILCABAMBA

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de Diciembre del 2017

DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO
Servicios básicos	1.521,68	1.274,11	247,54
Agua potable	621,68	534,93	86,75
Energía eléctrica	900,00	739,21	160,79
Servicios generales	48.089,19	37.030,79	3.058,40
Trasporte de personal	3.135,00	1.987,00	1.148,00
Fletes y maniobras	2.220,00	2.220,00	0,00
Edición, Impresión, Reproducción y publicación	0,00	0,00	480,00
Espectáculos culturales y sociales	648,34	648,34	0,00
Eventos públicos y oficiales	11.710,24	11.279,84	430,4
Difusión, información y publicidad	2.419,26	2.419,26	0,00
Servicio de alimentación	18.408,22	17.408,22	1.000,00
Servicio de almacenamiento y control	1.068,13	1.068,13	0,00
Arrendamiento de bienes	30.256,51	30.119,53	136,98
Edificios locales y residencias	11.276,46	11.139,48	136,98
Maquinarias y equipo	9.000,00	18.980,05	0,00
Contratación de estudios e investigación	15.290,00	14.088,00	1.202,00
Servicios de capacitación	2.750,00	1.548,00	1.202,00
Estudio y diseños de proyectos	12.540,00	12.540,00	0,00
Gastos en información	90,00	22,88	67,20
Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	90,00	22,88	67,20
Bienes de uso y consumos de inversión	51.497,34	46.158,96	5.338,38
Alimentos y bebidas	28.740,32	24.637,60	4.102,72
Vestuario, lencería y prendas de protección	5.474,00	5.264,00	210,00
Materiales de oficina	300,00	300,00	273,83
Materiales de aseo	746,65	745,65	0,00
Materiales de construcción, eléctricos y plomería	11.659,29	11.659,29	0,00
Materiales didácticos	1.000,00	825,25	174,75
Suministro de actividades agropecuarias	3.577,08	3.000,00	577,08
Asignaciones a distribuir	148,03	0,00	148,03

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: La autora

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE VILCABAMBA

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de Diciembre del 2017

DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO
Asignación a Distribuir para Bienes y Servicios	148,43	0	148,03
OBRAS PÚBLICAS	13.488,00	6487,57	7.000,43
Obras de Infraestructura	13.488,00	6.487,57	7.000,43
Construcciones y Edificaciones	13.488,00	6.487,57	7.000,43
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	165,04	0,00	165,04
Impuestos, Tasas y Contribuciones	165,04	0,00	165,04
Tasas Generales	165,04	0,00	165,04
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	4.498,25	4.498,25	0,00
Transferencias para Inversión al Sector Público	4.498,25	4.498,25	0,00
Al Gobierno Central	4.498,25	4.498,25	0,00
A Entidades del Gobierno Seccional	2.000,00	2.000,00	0,00
GASTOS DE CAPITAL	1.025,48	197,34	828,14
BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.025,48	197,34	828,14
Bienes Muebles	1.025,48	197,34	828,14
Mobiliarios	725,48	197,34	828,14
Bienes Artísticos y Culturales	300,00	0,00	300,00
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	7.963,05	3.453,72	4.509,33
PASIVO CIRCULANTE	7.963,05	3.453,72	4.509,33
Deuda Flotante	7.963,05	3.453,72	4.509,33
De Cuentas por Pagar	7.963,05	3.453,72	4.509,33
TOTALES	376.775,66	322.943,27	53.832,39

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: La autora

Indicadores de Evaluación Presupuestaria.

INDICADOR DE VARIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Tabla 4. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba variación presupuestaria de ingresos año 2017.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	DIFERENCIA	%
1	INGRESOS CORRIENTES	71.174.42	71.173.06	99.99%	1.36	0.01%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	71.074.42	71.074.42	100%	0.00	0%
19	OTROS INGRESOS	100.00	98.64	98.6%	1.36	1.4%
2	INGRESOS DE CAPITAL	257.129.06	256.639.75	99.8%	489.31	0.2%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	257.129.06	256.639.75	99.8%	489.31	0.2%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	48.472.18	26.906.40	55.5%	21.565.78	44.5%
37	SALDOS DISPONIBLES	5.867.82	0.00	0%	5.867.82	0%
TOTAL INGRESOS		376,775.66	354,719.21	94.1%	22,056.45	5.9%

Fuente: GAD Vilcabamba.

Elaborado por: La autora

Realizada la variación de los Ingresos Presupuestarios, donde la base fundamental fue la información proporcionada por parte de la entidad sujeta a estudio tanto de la Cédula Presupuestaria de Ingresos y del Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2017, al realizar la comparación entre el presupuesto codificado con el ejecutado, se determinó que existe variación en los mismos, resultando una diferencia 22,056.45 dólares, indicándonos de esta manera que no se ha cumplido con el 100% del presupuesto asignado.

INDICADOR DE VARIACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Tabla 5. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba variación presupuestaria de gastos año 2017.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	DIFERENCIA	%
5	GASTOS CORRIENTES	81,620.71	79,769.33	97.7%	1,851.38	2.3%
51	Gastos en personal	62.945.30	62.818.12	99.7%	127.18	0.3%
53	Bienes y servicios de consumo	8.964.47	7.477.20	83.4%	1.487.27	16.6%
57	Otros gastos corrientes	386.36	381.98	98.8%	4.38	0.2%
58	Transferencia y donaciones corrientes	9.324.58	9.092.03	97.5%	232.55	2.5%
7	GASTOS DE INVERSION	286.166.42	239.522.88	83.7%	46.643.54	16.3%
71	Gastos en personal para inversión	129.122.38	99,842.84	77.3%	29.279.54	22.7%
73	Bienes y servicios para inversión	138.892.75	128,694.22	92.6%	10.198.53	7.4%
75	Obras publicas	13.488.00	6.487.57	48%	7.000.43	52%
8	GASTOS DE CAPITAL	1.025.48	197.34	100%	828.14	0%
84	Bienes de larga duración	1.025.48	197.34	20%	828.14	80%
9	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	7.963.05	3.453.72	100%	4.509.33	0%
97	Pasivo circulante	7.963.05	3.453.72	43.3%	4.509.33	56.7%
TOTAL INGRESOS		376,775.66	322,943.27	85.7%	53,832.39	14.3%

Fuente: GAD Vilcabamba.

Elaborado por: La autora

En el año de estudio el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba, se analizó la variación presupuestaria de gastos donde observa que el presupuesto codificado es de \$376,775.66 de los cuales durante el periodo de tiempo se ha ejecutado \$322,943.27 lo que representa el 85.7% resultando una diferencia de \$ 53,832.39 del total de gastos.

La estimación del total de gastos fue bien ejecutada, ya que en el cumplimiento de gasto, algunas partidas se ejecutaron de manera satisfactoria, como se puede evidenciar en el grupo 5) Gastos Corrientes tiene un presupuesto codificado de \$81,620.71 y un presupuesto ejecutado de \$79,769.33 lo que indica que ha existido un gasto del 97.7% de inversión del presupuesto codificado. De manera similar el grupo 7) Gastos de Inversión, se codificó un valor de \$286.166.42 ejecutándose \$239.522.88 resultando una diferencia de 46,643.54. Del análisis de los grupos 5 y 7 se entiende que el GAD Parroquial durante el periodo de estudio ha tenido un ahorro significativo en cuanto se refiere a gastos por personal y adquisición de bienes y servicios.

Aplicación de Indicadores Presupuestarios.

Índices Financieros Presupuestarios.

Cuadro 4. Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno.

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2017
Ingresos de Transferencias	Ingresos de Transferencias. -están conformados: Por el subgrupo 1.8) Transferencias y Donaciones Corrientes y el Subgrupo 2.8) Transferencias y Donaciones de Capital	327,812.81
Ingresos Totales	Ingresos Totales. -Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes,2) Ingresos de Capital, 3) Ingresos de Financiamiento.	354,719.21

Fuente: GAD Vilcabamba.

Elaborado por: La autora

$$\begin{aligned}
 & \textbf{Dependencia financiera} \\
 & = \frac{\textit{Ingresos de Transferencias}}{\textit{Ingresos Totales}} \times 100 \\
 & = \frac{327,812.81}{354,719.21} \times 100 = 92.4\%
 \end{aligned}$$

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Vilcabamba tiene una dependencia financiera de las transferencias del Gobierno en un 92.4%, por lo que, la mayor parte de los ingresos provienen del presupuesto que el Estado les asigna a los GAD Parroquiales, para cubrir y emprender en la ejecución de obras para la población.

Cuadro 5. Autonomía Financiera.

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2017
Ingresos Propios	<u>Ingresos Propios</u> .-están conformados por los siguientes grupos: el Subgrupo 1.9) Otros ingresos.	98.64
Ingresos Totales	<u>Ingresos Totales</u> .-Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes,2) Ingresos de Capital,3) Ingresos de Financiamiento.	354,719.21

Fuente: GAD Vilcabamba.
Elaborado por: La autora

Autonomía Financiera

$$= \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

$$= \frac{98.64}{354,719.21} \times 100 = \mathbf{0,02}$$

Aplicando el índice de Autonomía Financiera al GAD Parroquial de Vilcabamba se evidencia la capacidad institucional que tiene para autofinanciarse, es decir la institución en su nivel de autonomía para el año 2017 es de 0,02%, lo que indica que la capacidad institucional para generar recursos es mínima, y con tendencia decreciente. Teniendo en cuenta que el nivel óptimo es 1% necesario para solventar sus obligaciones de corto plazo dentro del ejercicio fiscal, demostrando que si el GAD de Vilcabamba no tuviera apoyo del Estado no podría financiar sus gastos.

Cuadro 6. Endeudamiento Financiero.

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2017
Ingresos de Financiamiento	<u>Ingresos de Financiamiento</u> -están conformados por los siguientes grupos: 3.7) Saldos Disponibles	0.00
Ingresos Totales	<u>Ingresos Totales</u> .-Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes,2) Ingresos de Capital,3) Ingresos de Financiamiento.	354,719.21

Fuente: GAD Vilcabamba.

Elaborado por: La autora

$$\begin{aligned}
 & \textbf{Endeudamiento Financiero} \\
 & = \frac{\textit{Ingresos financiamiento}}{\textit{Ingresos Totales}} \times 100 \\
 & = \frac{0.00}{354,719.21} = 0.00\%
 \end{aligned}$$

Mediante la aplicación de este indicador en el año 2017 el GAD Parroquial de Vilcabamba, no ha tenido endeudamiento financiero, esto da a conocer que los ingresos asignados por el Estado son suficientes para financiar los diversos proyectos que emprende la Institución.

Cuadro 7. Solvencia Financiera.

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2017
Ingresos Corrientes	<u>Ingresos Propios</u> -están conformados por los siguientes grupos: 1.8) Transferencias y Donaciones Corrientes, 1.9) Otros Ingresos	71,173.06
Gastos Corrientes	<u>Gastos Corrientes</u> .-Está conformado por los siguientes grupos: 5.1)Gastos en personal,5.3)Bienes y servicio de consumo,5.6)Gastos financieros,5.7)Otros gastos corrientes,5.8) Transferencias y donaciones	79,769.33

Fuente: GAD Vilcabamba.

Elaborado por: La autora

$$\begin{aligned}
 &\textbf{Solvencia Financiera} \\
 &= \frac{\textit{Gastos Corrientes}}{\textit{Ingresos Corrientes}} \\
 &\quad \quad \quad 71,173.06 \\
 &= \frac{\quad \quad \quad}{79,769.33} \\
 &= \$0.89
 \end{aligned}$$

Con la aplicación del índice de Solvencia Financiera en el GAD Parroquial de Vilcabamba, indica que para el año 2017, por cada dólar que la Institución requiera para el desarrollo de sus actividades, cuenta con \$0.89 para cubrir las mismas, demostrando así que la Entidad alcanza un nivel óptimo, pues sus ingresos corrientes cubren los gastos corrientes, lo que evidencia que obtuvo mayores recursos que le permitieron solventar los gastos corrientes que se generaron por la administración

de la misma.

Índices de Ingresos Presupuestarios

Cuadro 8. Ingresos Corrientes.

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2017
Ingresos Corrientes	<u>Ingresos Corrientes</u> .-están conformados por los siguientes grupos: 1.8) Transferencias y donaciones corrientes, 1.9) Otros ingresos	71,173.06
Total Ingresos	<u>Ingresos Totales</u> .-Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes,2) Ingresos de Capital,3) Ingresos de Financiamiento.	354,719.21

Fuente: GAD Vilcabamba.

Elaborado por: La autora

<p>CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS</p> $= \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$ $= \frac{71173.06}{354719.21} \times 100 = 20.06\%$

Realizando el análisis de los Ingresos Corrientes que dispone el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba, para el Total de Ingresos del año 2017 se indica que los Ingresos Corrientes constituyen el 20.06%, representando un porcentaje normal, ya que es uno de los rubros que provienen de transferencias y donaciones que recibe del Estado, lo cual no le

permite cumplir de una manera satisfactoria con proyectos planteados y necesidades tanto de la Institución como de la población.

Cuadro 9. Ingresos de Capital.

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2017
Ingresos de Capital	Ingresos Corrientes. -están conformados por los siguientes grupos:2.8)Transferencias y donaciones de capital	256,639.75
Total Ingresos	Ingresos Totales. -Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes,2) Ingresos de Capital,3) Ingresos de Financiamiento.	354,719.21

Fuente: GAD Vilcabamba.
Elaborado por: La autora

CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS DE CAPITAL

$$\begin{aligned}
 & \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100 \\
 & = \frac{256,639.75}{354,719.21} \times 100 = 72.3\%
 \end{aligned}$$

El presente indicador muestra que los Ingresos de Capital que obtuvo el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba, es de 72.3%, dichos ingresos que obtiene la entidad son: Transferencias del Gobierno Central que se les asigna cada año y Transferencias de Capital provenientes del Presupuesto General del Estado para los diferentes programas y proyectos, para beneficio de la comunidad, demostrando que la Institución recibe Transferencias y Donaciones de Capital por parte del Estado para realizar sus actividades.

Cuadro 10. Ingresos de Financiamiento.

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2017
Ingresos de Financiamiento	<u>Ingresos de Financiamiento</u> .-están conformados por los siguientes grupos:3.7)Saldos disponibles	0.00
Total Ingresos	<u>Ingresos Totales</u> .-Sumatoria de los grupos 1) Ingresos Corrientes,2) Ingresos de Capital,3) Ingresos de Financiamiento.	354,719.21

Fuente: GAD Vilcabamba.
Elaborado por: La autora

CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

$$= \frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

$$= \frac{0.00}{354,719.21} \times 100 = 0.00\%$$

Los ingresos que obtuvo el GAD Parroquial de Vilcabamba por concepto de financiamiento fueron del 0.00% del total de ingresos, dichos ingresos están dados por el financiamiento interno que comprenden los saldos de Caja, Bancos y Cuentas por cobrar de años anteriores los mismos que son destinados para financiar proyectos de inversión, evidenciando que la Institución no cuenta con saldos disponibles para cubrir sus actividades, debido a que la misma no genera ingresos propios.

Índices de Gastos Presupuestarios

Cuadro 11. Gastos Corrientes.

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2017
Gastos Corrientes	Gastos Corrientes .-están conformados por los siguientes grupos: 5.1) Gastos en personal, 5.3) Bienes y servicios de consumo, 5.6) Gastos financieros, 5.7) Otros gastos corrientes, 5.8) Transferencias y donaciones corrientes	79,769.33
Total Gastos	Gastos Totales .-Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes, 7) Gastos de inversión, 8) Gastos de capital, 9) Aplicación del financiamiento	322,943.27

Fuente: GAD Vilcabamba.

Elaborado por: La autora

CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS

$$= \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

$$= \frac{79,769.33}{322,943.27} \times 100$$

$$= 24.7\%$$

Una vez aplicado este índice en el GAD Parroquial de Vilcabamba se obtiene que los gastos corrientes representa el 24.7 %, siendo un porcentaje pertinente, ya que estos egresos se originan por la administración de la Institución como: Gastos en Personal; Bienes y Servicios de Consumo; Otros Gastos como seguros, comisiones bancarias y; Transferencias y Donaciones Corrientes.

Cuadro 12. Gastos de Inversión.

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2017
Gastos de Inversión	<u>Gastos para la Inversión.</u> -están conformados por los siguientes grupos: 7.1) Gastos en personal, 7.3) Bienes y servicios para la inversión, 7.5.) Obras publicas	235,024.63
Total Gastos	<u>Gastos Totales.-</u>Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes,7) Gastos de inversion,8) Gastos de capital,9) Aplicación del financiamiento	322,943.27

Fuente: GAD Vilcabamba.
Elaborado por: La autora

<p>CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS</p> $= \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$ $= \frac{235,024.63}{322,943.27} \times 100$ $= 72.7\%$

El porcentaje que representa estos gastos son del 72.7% siendo un porcentaje apropiado de inversión, los mismos que fueron destinados a actividades operacionales de inversión como: programas sociales o proyectos institucionales, fortalecimiento del sector productivo, gastos de

personal para realizar la obras de inversión, infraestructura de obras públicas, construcciones, indicando que la Institución ha ejecutado en el periodo evaluado obras como mejoramiento de las vías secundarias de la parroquia, construcción de un alcantarillado, adecuación de canchas y parques, entre otros.

Cuadro 13. Gastos Capital.

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2017
Gastos de Capital	Gastos de Capital .-están conformados por el grupo: 8.4) Bienes de larga duración.	197.34
Total Gastos	Gastos Totales.-Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes,7) Gastos de inversion,8) Gastos de capital,9) Aplicación del financiamiento	322,943.27

Fuente: GAD Vilcabamba.

Elaborado por: La autora

CON RESPECTO AL TOTAL DE GASTOS

$$= \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

$$= \frac{197.34}{322,943.27} = 0.61\%$$

Los Gastos de Capital en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba en el periodo evaluado fueron del 0.61% con respecto a los gastos totales, debido a que la Institución adquirió una mínima cantidad de bienes muebles, tales como equipos, sistemas y paquetes informáticos, para el desarrollo de las actividades administrativas de la Entidad.

Cuadro 14. Aplicación de Financiamiento.

DATOS	FORMA DE CÁLCULO	2017
Aplicación del Financiamiento	Aplicación del Financiamiento. -están conformados por los siguientes grupos: 9.7) Pasivo circulante	34.53.72
Total Gastos	Gastos Totales.-Sumatoria de los grupos 5) Gastos Corrientes,7) Gastos de inversion,8) Gastos de capital,9) Aplicación del financiamiento	322,943.27

Fuente: GAD Vilcabamba.

Elaborado por: La autora

Aplicacion del financiamiento

$$\frac{\text{Aplicacion del Financiamiento}}{\text{Total Gastos}} \times 100$$

$$= \frac{3,453.72}{322,943.27} \times 100 = 1\%$$

La Aplicación del Financiamiento en el periodo analizado, representa el 1% respecto de los gastos totales ejecutados, estos recursos fueron destinados al pago o amortización de la deuda pública, así como para cubrir las cuentas por pagar a corto plazo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba.

Indicador de Eficiencia.

<p>Índice de Efectividad de los Programas</p> $= \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Planeadas}} \times 100$ $= \frac{14}{15} \times 100$ $= 93\%$

Cuadro 15. Obras Ejecutadas y no Ejecutadas.

N°	Proyecto	Ejecutado	
		Si	No
1	Adultos Mayores.	√	
2	Caritas de Ángel-Niños.	√	
3	Adecuaciones de los Barrios.	√	
4	Convenio Bomberos.	√	
5	Construcción de Vicera.	√	
6	Cursos Vacacionales.	√	
7	Danza.	√	
8	Embellecimiento del parque del año 2016-Diciembre.	√	
9	Segunda Etapa de Construcción de la Casa Comunal Los Huilcos.		√
10	Estudios y Fiscalizaciones Técnico del GAD.	√	
11	Ferias Productivas con Fortalecimiento Turístico en Convenio.	√	
12	Fútbol.	√	
13	Guardabosque Proyecto de Reforestación.	√	
14	Proyecto Agroecológico.	√	
15	Mantenimiento Vial.	√	
TOTAL		14	1

Fuente: GAD Parroquial de Vilcabamba

Elaborado por: La autora

En el análisis del índice de eficiencia se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba, para el año 2017 ha planeado cumplir con 15 actividades, pero al término del año esto no se ha dado, ya que se ha cumplido con 14 actividades que representan al 93%, y los miembros del GAD indicaron que esto se dio por retrasos en la asignación del presupuesto, es decir por no haber existido oferentes a su debido tiempo.

Indicador de Eficacia.

<p>Índice de Efectividad de los Programas</p> $= \frac{\textit{Recursos utilizados}}{\textit{Recursos planeados}} \times 100$ $= \frac{137,000.00}{166,000.00} \times 100 = 82\%$

En el diagnóstico del índice de la eficacia se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba, en el año 2017 para el desarrollo de las 15 actividades, ha estimado usar un monto de \$166,000.00 sin embargo, se cumplió con 14 actividades utilizando \$137,000.00 que representan un porcentaje de 82%.

Los miembros del GAD indicaron que esto se dio por retrasos en la asignación del presupuesto, es decir por no haber existido oferentes a su debido tiempo, también que se ha gastado menos de lo planificado, dado el caso de que por varias ocasiones se ha reformado los valores de las proformas presupuestarias.

CAPITULO IV

Plan De Mejora En La Ejecución Presupuestaria.

La presente propuesta de un plan de mejora constituye como principal propósito programar o proyectar actividades para optimizar la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba y el logro de los objetivos Institucionales, a través de las cuales se puede analizar las diferentes situaciones para determinar medidas correctivas que sean necesarias.

Es por esto que se necesitan nuevas estrategias para cumplir objetivos que ayuden a mejorar la gestión presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba, gracias al análisis realizado a la ejecución del presupuesto, se pudo determinar que es necesario ejecutar acciones para generar ingresos propios o de autogestión, para participar de manera independiente en la administración de sus actividades sin depender en mayor parte de las asignaciones del Estado y por consiguiente la implementación de Indicadores Financieros y la reducción de ciertas partidas presupuestarias correspondiente a los egresos, debido a que como es conocimiento público la caída del precio de petróleo influye mucho y complica la economía de nuestro País, por ende el Estado realizará ajustes obligados por el impacto que recibió su Presupuesto General; y se apreció que no llegan a tiempo las asignaciones a los Municipios por estas razones es necesario prevenir y definir prioridades mediante un plan de mejora presupuestaria que permita mejorar los recursos financieros del GAD.

Objetivos De La Propuesta

- Coadyuvar a la recaudación tributaria del Estado mediante campañas de concientización para que el GAD Parroquial de Vilcabamba pueda obtener capacidad suficiente de solventar obligaciones a corto y largo plazo.

- Aplicar los Indicadores Financieros planteados en el proyecto de investigación, que son otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas, ya que la implementación de los mismos optimizará la gestión financiera.
- Ajustar el presupuesto, reduciendo rubros en ciertas partidas de egresos siendo necesario prevenir debido a que dependen en gran magnitud de las asignaciones del Estado y es muy probable que reduzcan el presupuesto.

Punto Crítico en base al Primer Objetivo.

Realizada la evaluación financiera se concluyó que el GAD Parroquial de Vilcabamba no cuenta con ingresos de financiamiento, por lo que es necesario que el Estado asigne recursos en su totalidad para que la Institución pueda solventar a cabalidad sus actividades o proyectos.

Cuadro 16. Primer Objetivo

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	RESULTADOS
Coadyuvar a la recaudación tributaria del Estado mediante campañas de concientización para que el GAD Parroquial de Vilcabamba pueda obtener capacidad suficiente de solventar obligaciones a corto y largo plazo.	Realizar campañas de concientización a la ciudadanía y brindar las facilidades a los usuarios para cumplir con las obligaciones tributarias y el Estado aplique el cobro de todos los tributos establecidos por la ley.	Personal encargado del sector financiero Presidente y Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial de Vilcabamba y ciudadanía en general.	Un año	Recaudación tributaria eficiente con una ciudadanía consciente de la importancia de cumplir a cabalidad con sus obligaciones al Estado.
ESTRATEGIA	Efectuar un convenio con la banca pública.			

Elaborado por: La autora

Conclusión.

El GAD Parroquial de Vilcabamba debe coadyuvar a la recaudación tributaria del Estado, mediante un convenio con la banca pública realizando campañas para concientizar a los contribuyentes de la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias y el Estado proceda a aplicar el cobro de todos los tributos establecidos por la ley, y de esta forma la Institución se vea beneficiada mediante su aporte, con una asignación total de recursos y a su debido tiempo permitiéndole obtener capacidad suficiente de solventar obligaciones a corto y largo plazo.

Punto Crítico en base al Segundo Objetivo.

El GAD Parroquial de Vilcabamba no aplica Indicadores Financieros para determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, entre lo programado y ejecutado, por tal motivo es indispensable que la Institución realice la implementación de los mismos al momento de realizar una evaluación financiera.

Cuadro 17. Segundo Objetivo

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	RESULTADOS
Aplicar los Indicadores Financieros planteados en el proyecto de investigación, que son otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas, ya que la implementación de los mismos optimizará la gestión financiera.	Realizar un convenio con el Ministerio de Economía y Finanzas para que el mismo otorgue conferencias acerca de los Indicadores Financieros, su uso, su implementación y sus beneficios para los encargados del área financiera del GAD Parroquial de Vilcabamba.	Personal autorizado del Ministerio de Economía y Finanzas.	Tres meses.	Aplicación de Indicadores Financieros mediante la adquisición de conocimientos fundamentales por parte del personal financiero de la Institución.
ESTRATEGIA	Ejecutar un curso-taller sobre la aplicación de Indicadores Financieros para el GAD.			

Elaborado por: La autora

Conclusión.

El GAD al ejecutar un curso-taller sobre la aplicación de Indicadores Financieros mediante un convenio con el Ministerio de Economía y Finanzas para que su personal autorizado otorgue conferencias acerca de dichos Indicadores, su uso, su implementación y sus beneficios para los encargados del área financiera del GAD Parroquial de Vilcabamba, daría como resultado la adquisición de conocimientos fundamentales y el intercambio de ideas y concientización de la importancia de aplicarlos.

Punto Crítico en base al Tercer Objetivo.

El GAD Parroquial de Vilcabamba no cuenta con una distribución adecuada de los recursos otorgados por el Estado, lo cual no le permite cumplir a cabalidad con todos los proyectos programados, por lo cual se plantea ajustar los rubros de ciertas partidas presupuestarias de egresos, mediante la ejecución de actividades.

Cuadro 18. Tercer Objetivo

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	RESULTADOS
Ajustar el presupuesto, reduciendo rubros en ciertas partidas de egresos siendo necesario prevenir debido a que dependen en gran magnitud de las asignaciones del Estado y es muy probable que reduzcan el presupuesto.	Efectuar una reducción de personal y de gastos como suministros de oficina, procesos administrativos y realizar controles del uso de los vehículos del GAD.	Unidad Administrativa.	Un año.	Personal adecuado con disminución del uso de suministros de oficina y procesos administrativos, reduciendo gastos innecesarios y cumpliendo con las metas propuestas.
ESTRATEGIA	Realizar un estudio técnico de valoración de puestos del personal e implementar reglas de austeridad en el uso de materiales de oficina y procesos administrativos.			

Elaborado por: La autora

Conclusión.

El GAD Parroquial de Vilcabamba al ajustar el presupuesto, reduciría rubros en ciertas partidas presupuestarias de egresos, mediante un estudio técnico de valoración de puestos de personal y su desempeño, para llevar a cabo una reducción de personal, mitigando gastos y cumpliendo con las metas propuestas con el personal necesario.

Cabe recalcar que la Institución al implementar reglas de austeridad en el uso de impresiones y fotocopias, e incentivar a escanear documentación y dar uso a herramientas como el correo institucional, optimizaría el aprovechamiento de los materiales del GAD.

Además debería realizar controles del uso de los vehículos del GAD, que sólo sean para actividades oficiales y necesarias, reduciendo gastos innecesarios del consumo de combustible.

También es conveniente que el GAD disminuya procesos administrativos actualizando y creando ordenanzas según lo establece el COOTAD y Ministerio de Economía y Finanzas, dando como resultado reducción de trámites administrativos, mejorando la eficiencia con procesos más ágiles y oportunos aminorando gastos.

Cronograma de Actividades

OBJETIVOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Coadyuvar a la recaudación tributaria del Estado mediante campañas de concientización para que el GAD Parroquial de Vilcabamba pueda obtener capacidad suficiente de solventar obligaciones a corto y largo plazo.												
Aplicar los Indicadores Financieros planteados en el proyecto de investigación, que son otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas, ya que la implementación de los mismos optimizará la gestión financiera.												
Ajustar el presupuesto, reduciendo rubros en ciertas partidas de egresos siendo necesario prevenir debido a que dependen en gran magnitud de las asignaciones del Estado y es muy probable que reduzcan el presupuesto.												

Fuente: GAD Vilcabamba
Elaborado por: La Autora

4. Conclusiones.

Se realizó la Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba Cantón Loja, Provincia de Loja, de acuerdo a los objetivos planteados durante el periodo 2017 tenemos que:

- De acuerdo al primer objetivo se determinó los diferentes procesos en la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba en el periodo 2017 y se constató que la Institución cumple con todos las etapas para realizar el diagnostico presupuestario, el cual es obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público. El GAD Parroquial igual que el resto de entidades públicas ejecuta todo el ciclo presupuestario para mantener el adecuado nivel financiero y hacer la distribución correcta de ingresos y gastos, cumpliendo a cabalidad todas las acciones programadas en las respectivas fechas indicadas.
- De acuerdo al segundo objetivo una vez culminado el diagnostico presupuestario, se realizó un análisis de la ejecución del presupuesto entre lo planificado y ejecutado en el GAD Parroquial de Vilcabamba mediante la aplicación de Indicadores Financieros, obteniendo los siguientes resultados:

Desde el punto de vista general se determinó que los ingresos varían ligeramente, las cantidades del presupuesto codificado de \$376,775.66 difieren levemente del presupuesto ejecutado que es, \$354,719.21 demostrando que existe variación según lo demuestran las cédulas presupuestarias de ingresos, indicando de esta manera que se ha cumplido con el 94.1% de ejecución.

Realizado el análisis respectivo a la ejecución de gastos del año 2017 se determinó que la Institución programó un presupuesto de \$376,775.66 ejecutándose \$322,943.27 resultando una diferencia de \$53,832.39 las razones principales por las

que no se cumplió a cabalidad con la programación de los gastos son las siguientes: Se ha realizado varios convenios con entidades públicas para la ejecución de algunas obras proyectadas para el año en estudio, también se ha trabajado en mingas comunitarias, además ha tenido un ahorro significativo en cuanto se refiere a gastos por personal y adquisición de bienes y servicios, motivos que han permitido ahorrar en gran parte los gastos programados.

Resultados de la comparación entre el Plan Operativo Anual y los Proyectos Ejecutados.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Vilcabamba cuenta con su respectivo Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2017; este documento sirve como guía de trabajo ya que aquí se definen de manera específica los programas, proyectos y actividades prioritarias que se ejecutan en un año calendario.

Luego de realizar el análisis correspondiente al Plan Operativo Anual (POA) se llegó a determinar que no se ha cumplido con todas las actividades programadas, es así que de 15 proyectos planificados se han ejecutado 14 lo que representa el 93%, como son: Adultos Mayores, Caritas de Ángel-Niños, Adecuaciones de los Barrios, Convenio Bomberos., Construcción de Vicería, Cursos Vacacionales, Danza, Estudios y Fiscalizaciones Técnico del GAD, Ferias Productivas con Fortalecimiento Turístico en Convenio, Fútbol, Guardabosque Proyecto de Reforestación, Proyecto Agroecológico, Mantenimiento Vial, Embellecimiento del parque del año 2016-Diciembre; la obra no ejecutada fue: Segunda Etapa de Construcción de la Casa Comunal del Barrio los Wilcos, no se ejecutó por retrasos en la asignación del presupuesto, es decir por no haber existido los oferentes necesarios a su debido tiempo, para la realización oportuna de las obras y proyectos.

Resultado de la Aplicación de Indicadores.- Al medir el grado de eficiencia de la ejecución del presupuesto mediante la aplicación de indicadores presupuestarios se obtuvieron los siguientes resultados:

El GAD Parroquial de Vilcabamba tiene una Dependencia Financiera del 92.4%, lo que significa que la entidad viene recibiendo aportes del Estado para desarrollar sus actividades en beneficio de la parroquia.

La Autonomía Financiera es muy baja, cuyo porcentaje es del 0.02% con tendencia decreciente a 1 que es el nivel óptimo, por tal razón la entidad no puede solventar sus necesidades a corto plazo.

El Endeudamiento Financiero fue de 0% ya que los ingresos otorgados por el Estado son suficientes para financiar los diferentes programas y proyectos que la entidad ejecuta.

La Solvencia Financiera de la Institución indica que por cada dólar que requiere para el desarrollo de sus actividades, cuenta con \$0.89 para cubrir las mismas, alcanzando un nivel óptimo, pues sus ingresos corrientes cubren los gastos corrientes.

Los Ingresos Corrientes fueron del 20.06%, estos recursos provienen únicamente de las Transferencias y Donaciones del Gobierno Central, permitiéndole cubrir sus gastos corrientes, pero cabe recalcar que la Institución no cuenta con ingresos propios, siendo una falencia significativa de la misma.

Los Ingresos de Capital son del 72.3 %, que la entidad obtiene por transferencias de capital del Gobierno Central provenientes del Presupuesto General del Estado para los diferentes programas, proyectos o actividades, en beneficio de la comunidad.

Los ingresos de Financiamiento representan el 0.00% este porcentaje está dado por los saldos disponibles de años anteriores, los mismos que son destinados para financiar proyectos de inversión, demostrando que la Institución no cuenta con

recursos para cubrir sus actividades, debido a que la misma no genera ingresos propios.

Los gastos Corrientes para el año 2017, representa el 24.7%, considerado un egreso pertinente, ya que se originan por la administración de la Institución como: Gastos en Personal; Bienes y Servicios de Consumo y Transferencias y Donaciones Corrientes.

Los Gastos de Inversión constituyen el 72.7%, que fueron destinados a actividades como: programas sociales o proyectos institucionales, fortalecimiento del sector productivo, gastos de personal, obras de inversión, infraestructura de obras públicas, construcciones, indicando que la Institución ha ejecutado obras, procurando satisfacer a la comunidad.

Los Gastos de Capital están representados por el 0,61% debido a que la Institución realizó adquisiciones de equipos, y sistemas y paquetes informáticos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas de la misma.

La Aplicación del Financiamiento en el periodo estudiado constituye el 1% de los gastos totales, dichos recursos fueron destinados al pago o amortización de la deuda pública, así como para cubrir las cuentas por pagar a corto plazo de ejercicios anteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Vilcabamba.

Al aplicar los Índices de Eficiencia y Eficacia se determinó que se ha cumplido con el 93% de las actividades programadas según el índice de eficiencia, y según el índice de eficacia se ha gastado \$137,000.00 de los \$166,000.00 estimado que representa al 82%, manifestando que esto se dio por retrasos en la asignación del presupuesto, es decir por no haber existido oferentes a su debido tiempo y además que se ha gastado menos de lo planificado, dado el caso de que por varias ocasiones se ha reformado los valores de las proformas presupuestarias.

- En base al tercer objetivo se realizó la propuesta de un plan para mejorar la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba, el cual se puede sugerir a los encargados del departamento financiero para su implementación en dicha Institución, con el fin de mejorar y corregir las falencias encontradas en la gestión de la misma, ayudando al crecimiento y progreso de la comunidad.

5. Recomendaciones.

- Se recomienda al GAD Parroquial de Vilcabamba realizar un análisis meticuloso de las etapas presupuestarias, de manera periódica para mejorar el proceso y la ejecución de los rubros monetarios y por ende optimizar la gestión de la misma, facilitando el adecuado desarrollo de proyectos y actividades que mejoren la calidad de vida de los moradores de dicha parroquia.
- Al Presidente del GAD se recomienda aplicar los Indicadores Financieros de lo planificado con respecto a lo ejecutado, de una forma reiterada para mejorar la asignación de recursos.
- Se sugiere al GAD aplicar la propuesta elaborada, ya que se detallan varias debilidades detectadas durante el proceso de investigación, otorgando un plan de mejora y así se pueda tomar los correctivos pertinentes para optimizar la ejecución presupuestaria de la Institución y por ende para una mejor toma de decisiones.

6. Bibliografía

- Acosta Altamirano, J. A. (24 de 10 de 2016). *Presupuesto financiero*. Obtenido de <http://www.gerencie.com/definicion-de-costos.html>
- Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: Registro Oficial 303.
- Asamblea Nacional. (2016). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*, .Quito: Registro Oficial N° 306.
- Asociación Internacional de Presupuesto Público. (2016). *Conclusiones y recomendaciones del XXXII Seminario Internacional de Presupuesto Público*. Buenos Aires: ASIP.
- Ayala, Espino José, *Economía del Sector Público*, Segunda Edición, Esfinge S.A, 2014
- Burbano Ruiz, J. (2017). *Presupuestos: Enfoque de Planeación y Control Edición III*. Colombia: McGraw Hill.
- Chang Wong, F., Romero Alemán, P., & Rumbea, F. (2015). *Un Análisis sobre las Contabilidad y Dirección*. (2014). Nuevas tendencias de Gestión Pública. *Contabilidad y Dirección*, 253.
- Fernández. (2018). *Ejecución de los presupuestos públicos (2015)*, Brasil.
- GAD Parroquial de Vilcabamba. (2018). La institución, obtenido de <http://vilcabamba.gob.ec/institucion/html>.
- GAD Parroquial de Vilcabamba. (2018). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Vilcabamba*: GAD Municipal de Vilcabamba.

Guerrero Hernández, Y. (2014). *Análisis financiero presupuestal*. México: Tecnológico de Estudios Superiores.

Guerrero Merchán, M. I., & Heras Heras, S. E. (2014). *Análisis de la Ejecución*

Hacienda. (2015). *hacienda.go.cr*. Obtenido de

<http://www.hacienda.go.cr/centro/datos/Articulo/Antecedentes%20del%20presupuest>

Hernández Sampieri, R., & Fernández Collado, C. (2016). *Metodología de la Investigación, Tomo II*. MC. Graw-Hill: México DF,.

Instituciones Presupuestarias en el Ecuador 2014 - 2015. Guayaquil: CICYT. *Juaquin en el Periodo 2014*. Cuenca.

Lasso, A. L. (2018). *Elementos del Costo*. Quito: Universidad Central.

Mallo, C. y Merlo J. (2015) *Control de Gestión y Control Presupuestario* Editorial Mcgraw-Hill/Interamericana de España

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2017). *Directrices para Proforma del Presupuesto*

Ministerio de Finanzas. (2015). *Finanzas.gob.e*. Recuperado el 29 de Agosto de 2016, de <http://www.finanzas.gob.ec/principios/>

Navarro, Luna, Territorio y Administraciones Públicas, Primera Edición, Pedro Cid S.A, 2015, pg. 33.

Ochoa, G. (2017) *Administración Financiera* Mc Graw Hill México. Primera Edición.

Paz, J., & Miño, C. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador*. Quito: SRI - PUCE -

Pere, Nicolás, Elaboración y Control de Presupuestos, Primera Edición, Ediciones Gestión S.A, 2014.

Pierro, E. (2016). *Contabilidad de Costos*. Slideshare.

Presupuestaria, en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San

Quito: Ministerio de Coordinación de la Política Económica.

Romero, Enrique, *Presupuesto Público y Contabilidad Gubernamental*, 5ª. ed., Ecoe Ediciones, Bogotá, 2015.

Rondon, F, (2015) *Presupuesto (Teoría y Práctica Integrada)* Ediciones Frigor. Caracas-Venezuela

Sarmiento, E. (2015) *Los presupuestos teoría y aplicaciones*. Universidad Distrital. Bogotá.

Unimiilitar:http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13970/1/art_principales_fact

burbano, J. (2015) *Presupuestos: Enfoque Moderno de Planeación y Control de Recursos*.

Mc Graw Hill Bogotá. Tercera Edición.

Valarezo, J., & Torres, D. (2016). *Plan de presupuestos en Ecuador*. Obtenido de Editorial EDIPCENTRO, Ecuador.

7. Anexos

ANEXO No. 5 Resumen del proyecto.

TEMA: “Plan de mejora en la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba, Cantón Loja, periodo 2017”

PLANTEAMIENTO, SOLUCION Y SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA.

Planteamiento del problema.

El Proceso Presupuestal es uno de los aspectos más importantes que se debe desarrollar en una empresa, entidad pública o privada, pues de él depende que se tenga una visión clara para la toma de decisiones administrativas y así contribuir con el logro de los objetivos de la entidad.(Fernández, 2011)

Puede decirse que siempre ha existido en la mente de la humanidad, la idea de presupuestar, lo demuestra el hecho de que los egipcios hacían estimaciones para pronosticar los resultados de su cosecha de trigo, con objeto de prevenir los años de escasez, y que los romanos estimaban las posibilidades de pago de los pueblos conquistados, para exigirles el tributo correspondiente. Sin embargo, no fue hasta fines del siglo XVIII cuando el presupuesto comenzó a utilizarse como ayuda en la Administración pública, al someter el Ministro de finanzas de Inglaterra a la consideración del parlamento, sus planes de gastos para el periodo fiscal inmediato siguiente, incluyendo un resumen de gastos del año anterior, y un programa de impuestos y recomendaciones (Hacienda, 2015).

En América Latina, existen países en los que se observa una dinámica economía presupuestaria donde se plantean prioridades económicas, políticas y sociales. Dando espacio

a las personas de cada territorio a vincularse y a transformarse en elementos primordiales en la toma de decisiones de los procesos financieros logrando que los mismos dejen de ser simples veedores para convertirse en protagonistas de la gestión pública transparente y equitativa. (Pierro, 2016)

En Brasil en el año 2015 se inició un mejoramiento en la ejecución de los presupuestos públicos por la existencia de la concentración de poder, el derroche de los recursos, los asuntos políticos y la corrupción motivando a crear este sistema innovador para formular y hacer el seguimiento del presupuesto municipal, convirtiéndose en un icono participativo en América Latina. En este proceso del plan de mejoramiento, no intervienen solo los técnicos y las autoridades del gobierno municipal encerrados, sino es la población a través de un proceso de debates y consultas, quien determina y decide la cuantía de los ingresos y los gastos, así como dónde y cuándo realizar las inversiones, cuáles son las prioridades y cuáles son los planes y acciones que debe llevar a cabo el gobierno (Fernández, 2015)

En el Ecuador, junto al impulso de los procesos de desarrollo local, también han surgido procedimientos y técnicas de implementación para la distribución equitativa y redistributiva de los presupuestos en determinadas localidades. Galo Ramón Valarezo, Víctor Hugo, Torres Dávila, Julio 2006 manifiesta: Las experiencias de un plan de mejoramiento presupuestal comienzan desde el año 2012, varios municipios han incursionado en su proceso de elaboración de un plan de mejoramiento de los presupuestos. Se inicia la tarea de demostrar a los actores sociales externos la capacidad de nuestros pueblos para diseñar y ejecutar sus planes de desarrollo desde sus propios escenarios, desde su capacidad y fortaleza, desde sus prácticas ancestrales de sobre vivencia, pero sin perder los valores propios de su identidad cultural". (Valarezo, Torres 2016)

En el GAD Parroquial de Vilcabamba no existe internamente una planificación, organización, coordinación, control y evaluación de procesos que ayuden a la gestión financiera, la deficiente planificación del presupuesto hace que el mismo no se ejecute en un ciento por ciento. Otro de los aspectos relevantes dentro del área financiera es la falta de una ejecución presupuestaria eficiente, las mismas que se analizan al final del ejercicio fiscal. Se tendría que analizar detalladamente cada una de las causas que generan una deficiente ejecución presupuestaria. La rigidez en la planificación del presupuesto y la falta de previsión de posibles eventualidades que se presentan, hacen que cualquier esfuerzo que se haga para brindar una mejor atención a los usuarios se anule. La gestión contable financiera se ha convertido en una serie de trámites burocráticos que no aportan a la entrega de información ágil y oportuna para tomar decisiones, necesarias para un correcto manejo presupuestario.

Con lo expuesto anteriormente se determina como problema central: El deficiente manejo del presupuesto del GAD Parroquial de Vilcabamba no ha permitido una apropiada gestión de los recursos financieros.

Formulación del problema.

Por los problemas citados anteriormente en el planteamiento del problema una de las soluciones es el trabajo de investigación a realizar titulado: “PLAN DE MEJORA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD PARROQUIAL DE VILCABAMBA, CANTÓN LOJA, PERIODO 2017”

Sistematización del problema.

Existen varias interrogantes que se deben despegar para llegar con éxito al desarrollo del tema planteado, éstos son:

- ¿Cómo se diagnostica los diferentes procesos en la ejecución presupuestaria del GAD parroquial de Vilcabamba?
- ¿Se realiza un control y evaluación de los procesos en la ejecución presupuestaria?
- ¿Se aplican indicadores de eficiencia y eficacia?
- ¿Cómo se administra las asignaciones financieras recibidas por el Estado?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Objetivo General.

Desarrollar el plan de mejora en la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba, Cantón Loja, periodo 2017.

Objetivos Específicos.

- Determinar los diferentes procesos en la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba en el periodo 2017.
- Realizar un análisis de la ejecución del presupuesto entre lo planificado y ejecutado del GAD Parroquial de Vilcabamba en el periodo 2017.
- Desarrollar la propuesta de un plan para mejorar la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba en el periodo 2017.

ANEXO No. 6 Modelo de entrevistas.

Entrevista

La presente Entrevista será aplicada al **Presidente del GAD Parroquial de Vilcabamba** con el objetivo de identificar los diferentes procesos que se llevan a cabo durante la ejecución presupuestaria. Los resultados de la misma no serán manipulados para ningún propósito distinto de la presente investigación.

1. ¿Qué funciones desempeña dentro de su cargo en el GAD Parroquial?

.....

.....

.....

2. ¿Cuáles son los procesos que realizan durante la ejecución presupuestaria en el GAD Parroquial dentro del área financiera?

.....

.....

.....

3. ¿Cuáles son las etapas que tienen establecidas en el GAD Parroquial para todo el ciclo presupuestario?

.....

.....

.....

4. ¿Cuál es el monto establecido anualmente para el GAD Parroquial?

.....

.....

.....

5. ¿Qué parámetros debe cumplir el presupuesto para que este sea aprobado?

.....

.....

.....

6. ¿Qué indicadores se aplican para medir el grado de cumplimiento en la gestión del GAD Parroquial?

.....

.....

.....

7. ¿Cómo se administra las asignaciones financieras recibidas por el Estado?

.....

.....

.....

8. ¿Esta institución genera ingresos propios?

.....

.....

.....

9. ¿Se realizan evaluaciones o controles sistemáticos sobre la ejecución presupuestaria, las mismas cada que tiempo se realizan?

.....

.....

.....

10. ¿Cree usted que un análisis de la evaluación de ejecución presupuestaria, mejorará la gestión del GAD Parroquial? ¿Por qué?

.....
.....
.....

11. ¿Se emite algún informe sobre el estado de cumplimiento del presupuesto, en relación con lo planificado y ejecutado?

.....
.....
.....

12. ¿Qué medidas se toman frente a casos de desviación del presupuesto?

.....
.....
.....

13. ¿Cree usted que se debe desarrollar una propuesta de un plan de mejora presupuestaria para optimizar la distribución de los recursos del GAD Parroquial?

.....
.....
.....

14. ¿Qué observaciones han recibido de parte del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la ejecución presupuestaria?

.....
.....
.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Entrevista

La presente Entrevista será aplicada a la **Secretaria-Tesorerera del GAD Parroquial de Vilcabamba** con el objetivo de identificar los diferentes procesos que se llevan a cabo durante la ejecución presupuestaria. Los resultados de la misma no serán manipulados para ningún propósito distinto de la presente investigación.

1. ¿Qué funciones desempeña dentro de su cargo en el GAD Parroquial?

.....
.....
.....

2. ¿Cuáles son los procesos que realizan durante la ejecución presupuestaria en el GAD Parroquial dentro del área financiera?

.....
.....
.....

3. ¿Cuáles son las etapas que tienen establecidas en el GAD Parroquial para todo el ciclo presupuestario?

.....
.....
.....

4. ¿Cuál es el monto establecido anualmente para el GAD Parroquial?

.....
.....
.....

5. ¿Qué parámetros debe cumplir el presupuesto para que este sea aprobado?

.....
.....
.....

6. ¿Se indicadores se aplican para medir el grado de cumplimiento en la gestión del GAD Parroquial?

.....
.....
.....

7. ¿Cómo se administra las asignaciones financieras recibidas por el Estado?

.....
.....
.....

8. ¿Esta institución genera ingresos propios?

.....
.....
.....

9. ¿Se realizan evaluaciones o controles sistemáticos sobre la ejecución presupuestaria, las mismas cada que tiempo se realizan?

.....
.....
.....

10. ¿Cree usted que un análisis de la evaluación de ejecución presupuestaria, mejorará la gestión del GAD Parroquial? ¿Por qué?

.....
.....
.....

11. ¿Se emite algún informe sobre el estado de cumplimiento del presupuesto, en relación con lo planificado y ejecutado?

.....
.....
.....

12. ¿Qué medidas se toman frente a casos de desviación del presupuesto?

.....
.....
.....

13. ¿Cree usted que se debe desarrollar una propuesta de un plan de mejora presupuestaria para optimizar la distribución de los recursos del GAD Parroquial?

.....
.....
.....

14. ¿Qué observaciones han recibido de parte del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la ejecución presupuestaria?

.....
.....
.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Entrevista

La presente Entrevista será aplicada al **Presidente del Barrio Yamburara Bajo de la Parroquia de Vilcabamba**. Los resultados de la misma no serán manipulados para ningún propósito distinto de la presente investigación.

1. ¿Conoce cuál es el monto destinado dentro del presupuesto para el desarrollo de obras en su comunidad?

.....

.....

.....

2. ¿Cree usted que se ha visto beneficiada su comunidad con la realización de obras bajo la presente administración parroquial?

.....

.....

.....

3. ¿Ha existido un buen nivel de contestación por parte del GAD Parroquial hacia las necesidades de su comunidad?

.....

.....

.....

4. ¿Es de su conocimiento si el GAD Parroquial atiende las necesidades construyendo y dando mantenimiento a espacios públicos dentro de la parroquia?

.....

.....

.....

5. ¿Conoce usted si el GAD Parroquial realiza gestiones para obtener recursos o ingresos propios que permitan satisfacer necesidades de las diferentes comunidades?

.....
.....
.....

6. ¿Considera importante desarrollar una propuesta de un plan de mejora presupuestaria para optimizar la distribución de los recursos del GAD Parroquial?

.....
.....
.....

7. ¿Son socializadas las obras a realizar en su comunidad antes de ser ejecutadas por parte del GAD Parroquial?

.....
.....
.....

8. ¿Se encuentra usted conforme con la actual administración del GAD Parroquial, porque?

.....
.....
.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Entrevista

La presente Entrevista será aplicada al **Presidente del Barrio Los Huilcos de la Parroquia de Vilcabamba**. Los resultados de la misma no serán manipulados para ningún propósito distinto de la presente investigación.

1. ¿Conoce cuál es el monto destinado dentro del presupuesto para el desarrollo de obras en su comunidad?

.....
.....
.....

2. ¿Cree usted que se ha visto beneficiada su comunidad con la realización de obras bajo la presente administración parroquial?

.....
.....
.....

3. ¿Ha existido un buen nivel de contestación por parte del GAD Parroquial hacia las necesidades de su comunidad?

.....
.....
.....

4. ¿Es de su conocimiento si el GAD Parroquial atiende las necesidades construyendo y dando mantenimiento a espacios públicos dentro de la parroquia?

.....
.....
.....

5. ¿Conoce usted si el GAD Parroquial realiza gestiones para obtener recursos o ingresos propios que permitan satisfacer necesidades de las diferentes comunidades?

.....
.....
.....

6. ¿Se encuentra usted conforme con la actual administración del GAD Parroquial, porque?

.....
.....
.....

7. ¿Son socializadas las obras a realizar en su comunidad antes de ser ejecutadas por parte del GAD Parroquial?

.....
.....
.....

8. ¿Considera importante desarrollar una propuesta de un plan de mejora presupuestaria para optimizar la distribución de los recursos del GAD Parroquial?

.....
.....
.....

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO No. 3 Información otorgada por el GAD Parroquial de Vilcabamba.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

GUBERNIUM GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCABAMBA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1	ACTIVOS	80,275.53	138,129.03
	CORRIENTES		
111	Disponibilidades	26,691.52	18,054.06
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	26,691.52	18,054.06
1110301	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal JUNTA	21,720.54	13,127.79
1110304	Banco Central del Ecuador-GAD,PQ,VILCABAMBA-111001-L3)A-E	4,970.68	4,925.97
1110305	GAD PQ VILCABAMBA(LOJA) BDE DONACION	0.30	0.30
112	Anticipos de Fondos	741.43	3,368.33
11201	Anticipos a Servidores Públicos	741.03	2.03
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo A	741.03	2.03
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	0.00	3,300.00
1120506	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios-Terracivil via lula	0.00	3,300.00
11250	Por Recuperacion de Fondos	0.40	66.28
113	Cuentas por Cobrar	17,082.00	15,467.31
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	0.00	14,996.39
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion	17,082.00	0.00
11398	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	0.00	470.92
122	Inversiones Permanentes en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
12205	Inversiones en Títulos y Valores	6,870.00	6,870.00
1220504	Acciones	6,870.00	6,870.00
124	Deudores Financieros	15,697.96	23,770.77
12498	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	15,697.96	23,770.77
1249801	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	15,697.96	23,770.77
	FIJOS		
141	Bienes de Administracion	13,192.62	14,223.46
14101	Bienes Muebles	15,849.29	19,045.49
1410103	Mobiliarios	4,495.40	9,168.18
1410104	Maquinarias y Equipos	6,501.66	4,558.86
1410106	Herramientas	0.00	235.42
1410107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	4,852.23	4,606.78
1410108	Bienes Artísticos y Culturales	0.00	476.25
14103	Bienes Inmuebles	4,387.31	4,387.31
1410301	Terrenos	4,387.31	4,387.31
14105	Bienes Biologicos	2,766.44	2,766.44

ERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCAB

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

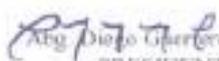
CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
1410513	Bosques	2.766.44	2.766.44
14199	Depreciación Acumulada	-9.810.42	-11.975.78
1419901	Depreciación Acumulada de Mobiliarios	-1.313.09	-5.015.28
1419904	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	-2.770.31	-2.979.09
1419906	Depreciación Acumulada de Herramientas	0.00	-47.42
1419907	Depreciación Acumulada de Equipos, Sistemas y Paquetes Informátics	-3.697.02	-3.513.97
1419908	Depreciación Acumulada de Bienes Artísticos y Culturales	0.00	-420.02
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS			
151	Inversiones en Obras en Proceso	0.00	50.115.59
15192	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	0.00	203.477.86
15198	Aplicación a Gastos de Gestión	0.00	-153.362.27
152	Inversiones en Programas en Ejecución	0.00	0.00
15292	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	0.00	134.672.65
15298	Aplicación a Gastos de Gestión	0.00	-134.672.65
OTROS			
125	Inversiones Diferidas	0.00	6.232.01
12531	Prepagos de Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos - Corrientes	0.00	102.25
1253101	Prepagos de Seguros	0.00	102.25
12547	Intangibles	0.00	5.824.00
1254701	Intangibles	0.00	5.824.00
12599	Amortización Acumulada	0.00	305.76
131	Existencias para Consumo Corriente	0.00	27.50
13101	Existencias de Bienes de Uso y Consumo Corriente	0.00	27.50
1310104	Existencias de Materiales de Oficina	0.00	27.50
2	PASIVOS	13,483.60	22,254.42
CORRIENTES			
212	Depósitos y Fondos de Terceros	5,959.82	14,291.37
21203	Fondos de Terceros	2,833.80	11,091.80
2120301	Fondos de Terceros - Juan Pablo Alvarado	1,891.80	11,091.80
2120314	fondos de Terceros - Terracivil cía	942.00	0.00
21207	Obligaciones de Otros Entes Públicos	1,490.93	1,738.89
21281	Depósitos y Fondos para el SRI	1,635.09	1,460.68
213	Cuentas por Pagar	3,014.45	3,453.73

ERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCAB

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión	81.78	0.00
2137106	C x P Gastos en Personal para Inversión -Aporte Patronal	41.25	0.00
2137107	C x P Gastos en Personal para Inversión -Aporte Personal	40.53	0.00
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversión	2,932.67	3,453.73
2137301	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedor	2,822.93	3,257.42
2137302	C x P Bienes y Serv. Inversión - Impuesto a la Renta	2.40	0.00
2137303	CxP Bienes y Servicios Inversión 70% Proveedor	107.34	136.21
2137305	CxP Bienes y Servicios Inversión 30% Proveedor	0.00	60.10
224	Financieros	4,509.33	4,509.32
22498	Cuentas por Pagar del Año Anterior	4,509.33	4,509.32
2249801	Cuentas por Pagar del Año Anterior	4,509.33	4,509.32
6	PATRIMONIO	66,791.93	115,874.61
611	Patrimonio Público	65,759.02	213,977.55
61109	Patrimonio de Gobiernos Autonomos Descentralizados	65,759.02	211,707.55
61199	Donaciones Recibidas en Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	2,270.00
618	Resultados de Ejercicios	1,032.91	-98,102.94
61803	Resultado del Ejercicio Vigente	1,032.91	-98,102.94
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	80,275.53	138,129.03
9	CUENTAS DE ORDEN		
911	Cuentas de Orden Deudoras	18,500.75	-15,740.68
91109	Garantías en Valores, Bienes y Documentos	15,408.59	-15,408.59
91117	Bienes no Depreciables	3,092.16	-332.09
921	Cuentas de Orden Acreedoras	18,500.75	15,740.68
92109	Responsabilidad por Garantías en Valores, Bienes y Documentos	15,408.59	15,408.59
92117	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	3,092.16	332.09


 Abg. Diego Guerrero Berríos
 PRESIDENTE




 Lic. Verónica Ortiz Gacón
 SECRETARIA-TESORERA

ESTADO DE RESULTADOS

NO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCA

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
	RESULTADO DE EXPLOTACION	0.00	0.00
	RESULTADO DE OPERACION	-310,527.27	-357,175.03
63111	Inversiones de Desarrollo Social	-108,203.28	-136,271.01
63153	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	-100,145.31	-151,703.91
63154	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	-31,371.63	0.00
63301	Remuneraciones Básicas	-47,388.00	-47,388.00
6330105	Remuneraciones Unificadas	-47,388.00	-47,388.00
63302	Remuneraciones Complementarias	-6,149.00	-6,145.00
6330203	Decimotercer Sueldo	-3,949.00	-3,949.00
6330204	Decimocuarto Sueldo	-2,250.00	-2,196.00
63305	Remuneraciones Temporales	0.00	-871.00
6330512	Subrogacion	0.00	-871.00
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-9,231.12	-10,228.54
6330601	Aporte Patronal	-5,283.60	-6,208.47
6330602	Fondo de Reserva	-3,947.52	-4,020.07
63401	Servicios Básicos	-956.40	-1,135.41
6340104	Energía Eléctrica	-30.76	-35.19
6340105	Telecomunicaciones	-925.64	-1,100.22
63402	Servicios Generales	-3,590.89	-2,490.96
6340201	Transporte de Personal	-183.00	0.00
6340204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	-1,043.89	-1,612.40
6340206	Eventos Públicos y Oficiales	-1,344.00	0.00
6340207	Difusión, Información y Publicidad	-1,020.00	-878.56
63403	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	-413.00	-166.00
6340301	Pasajes al Interior	-285.00	-166.00
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-130.00	0.00
63407	Gastos en Informática	-985.69	-281.60
6340702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-643.89	-112.00
6340704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-341.80	-169.60
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-1,556.72	-61.60
6340801	Alimentos y Bebidas	0.00	-61.60
6340804	Materiales de Oficina	-262.32	0.00
6340807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	-220.00	0.00
6340811	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	-1,074.40	0.00
63504	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	-484.23	-372.00
6350401	Seguros	-348.61	-224.85
6350403	Comisiones Bancarias	-135.62	-147.15
	TRANSFERENCIAS NETAS	318,622.14	258,982.09
62606	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Auton	71,074.42	210,194.57
6260608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	71,074.42	210,194.57

NO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCÁ

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
62621	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Púb	73.717,43	56.775,43
6262101	Del Gobierno Central	73.717,43	56.775,43
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Secc	165.840,32	0,00
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	165.840,32	0,00
62630	Reíngreso del IVA	17.082,00	0,00
6263003	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Desas.	17.082,00	0,00
63601	Transferencias Corrientes al Sector Público	-8.854,79	-7.746,31
6360101	Al Gobierno Central	0,00	-1.890,35
6360102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	-8.854,79	-5.855,96
63604	Participaciones Corrientes al Sector Público	-237,24	-241,60
6360406	Para el ICE por el 0,5% de las Planillas de Pago al IESS	-237,24	-241,60
RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00
OTROS INGRESOS Y GASTOS		-7.061,96	90,00
62524	Otros Ingresos no Clasificados	98,64	90,00
6252499	Otros no Especificados	98,64	90,00
62951	Actualización de Activos	8.498,85	0,00
63851	Depreciación Bienes de Administración	-183,05	0,00
63952	Actualización del Patrimonio	-15.476,40	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.032,91	-98.102,94

Cg. Diego Guzmán Berme
PRESIDENTE

Lic. Verónica Ortiz Gaitan
SECRETARIA-TESORERA



ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

NO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCA

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	FUENTES CORRIENTES	71.173,06	195.288,18
11318	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones Corrientes	71.074,42	195.198,18
11319	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	98,64	90,00
	USOS CORRIENTES	79.769,33	77.128,02
21351	Cuentas por Pagar Gastos en Personal	62.818,12	64.632,54
21353	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	7.477,30	4.135,57
21357	Cuentas por Pagar Otros Gastos	383,98	372,00
21358	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones Corrientes	9.092,03	7.987,91
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-8.596,27	118.160,16
	FUENTES DE CAPITAL	239.557,75	56.775,43
11328	Cuentas por Cobrar Transferencias y Donaciones de Capital e Inve	239.557,75	56.775,43
	USOS DE CAPITAL	236.705,77	284.581,19
21371	Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversion	99.761,06	95.014,81
21373	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Inversion	125.761,55	159.465,38
21375	Cuentas por Pagar Obras Publicas	6.487,57	21.094,57
21377	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversion	0,00	51,99
21378	Cuentas por Pagar Transferencias y Donaciones para Inversion	4.498,25	7.677,64
21384	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duracion	197,34	1.276,80
	SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	2.851,98	-227.805,76
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	-5.744,29	-109.645,60

APLICACIÓN DEL SUPERAVIT

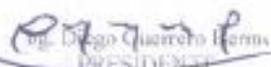
APLICACIÓN DEL SUPERAVIT O FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	26,906.40	117,704.13
11398	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	26,906.40	117,704.13
	USOS DE FINANCIAMIENTO	3,453.72	13,784.21
21398	Cuentas por Pagar de Años Anteriores	3,453.72	13,784.21
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	23,452.68	103,919.92
	FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS	0.00	0.00
	VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS	-17,708.39	-5,725.68
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	-8,637.46	-3,335.27
11201	Anticipos a Servidores Públicos	-738.98	-2.05
11205	Anticipos a Proveedores de Bienes y/o Servicios	0.00	-3,300.00
11250	Por Recuperación de Fondos	-0.40	-4.89
21203	Fondos de Terceros	-8,258.00	11,091.80
21207	Obligaciones de Otros Entes Públicos	-247.96	1,567.29
21209	Depositos Pendientes de Aplicación	0.00	-729.13
21281	Depositos y Fondos para el SRI	174.41	437.93
	SUPERAVIT/DEFICIT BRUTO	5,744.29	109,645.60

MUNICIPIO NO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCA

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017

CUENTAS	DENOMINACIÓN	Año Vigente	Año Anterior
	 Dr. Diego Quintero Herms PRESIDENTE		
		 Lic. Verónica Ortiz Guano SECRETARIA-TESORER	



ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA VILCAI

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecucion	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	71,174.42	71,173.06	1.36
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	71,074.42	71,074.42	0.00
19	OTROS INGRESOS	100.00	98.64	1.36
	GASTOS CORRIENTES	81,620.71	79,769.33	1,851.38
51	GASTOS EN PERSONAL	62,945.30	62,818.12	127.18
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,964.47	7,477.20	1,487.27
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	386.36	381.98	4.38
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9,324.58	9,092.03	232.55
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-10,446.29	-8,596.27	-1,850.02
	INGRESOS DE CAPITAL	257,129.06	256,639.75	489.31
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	257,129.06	256,639.75	489.31
	GASTOS DE INVERSION	286,166.42	239,522.88	46,643.54
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	129,122.38	99,842.84	29,279.54
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	138,892.75	128,694.22	10,198.53
75	OBRAS PUBLICAS	13,488.00	6,487.57	7,000.43
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	165.04	0.00	165.04
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIO	4,498.25	4,498.25	0.00
	GASTOS DE CAPITAL	1,025.48	197.34	828.14
84	BIENES DE LARGA DURACION	1,025.48	197.34	828.14
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-30,062.84	16,919.33	-46,982.37
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	48,472.18	26,906.40	21,565.78
37	SALDOS DISPONIBLES	5,867.82	0.00	5,867.82
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	42,604.36	26,906.40	15,697.96
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	7,963.05	3,453.72	4,509.33
97	PASIVO CIRCULANTE	7,963.05	3,453.72	4,509.33
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	40,509.13	23,452.68	17,056.45
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	31,775.94	-31,775.94
	TOTAL INGRESOS	376,775.66	354,719.21	22,056.45
	TOTAL GASTOS	376,775.66	322,943.27	53,832.39
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	31,775.94	-31,775.94

Abg. Diego Guerrero Bermeo
PRESIDENTE

Lit. Verónica Ortiz Gaona
SECRETARIA-TESORERA



CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
998047201	INGRESOS CORRIENTES	210.194.57	-139.020.15	71.174.42	71.173.06	71.173.06	1.36
9980472018	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENT	210.194.57	-139.120.15	71.074.42	71.074.42	71.074.42	0.00
998047201806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Se	210.194.57	-139.120.15	71.074.42	71.074.42	71.074.42	0.00
998047201806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	210.194.57	-139.120.15	71.074.42	71.074.42	71.074.42	0.00
9980472019	OTROS INGRESOS	0.00	100.00	100.00	98.64	98.64	1.36
998047201904	Otros no Operacionales	0.00	100.00	100.00	98.64	98.64	1.36
998047201904990	Otros no Especificados	0.00	100.00	100.00	98.64	98.64	1.36
998047202	INGRESOS DE CAPITAL	57.792.66	199.336.40	257.129.06	256.639.75	239.557.75	489.31
9980472028	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPIT/	57.792.66	199.336.40	257.129.06	256.639.75	239.557.75	489.31
998047202801	Transferencias de Capital del Sector Publico	57.792.66	16.414.08	74.206.74	73.717.43	73.717.43	489.31
998047202801010	Del Gobierno Central	57.792.66	16.414.08	74.206.74	73.717.43	73.717.43	489.31
998047202806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen :	0.00	165.840.32	165.840.32	165.840.32	165.840.32	0.00
998047202806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	0.00	165.840.32	165.840.32	165.840.32	165.840.32	0.00
998047202810	Asignación Presupuestaria de Valores equivalentes al	0.00	17.082.00	17.082.00	17.082.00	0.00	0.00
998047202810030	Del Presupuesto General de Estado a GADS Parroqu	0.00	17.082.00	17.082.00	17.082.00	0.00	0.00
998047203	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	48.472.18	0.00	48.472.18	26.906.40	26.906.40	21.565.78
9980472037	SALDOS DISPONIBLES	5.867.82	0.00	5.867.82	0.00	0.00	5.867.82
998047203701	SalDOS en Caja y Bancos	5.867.82	0.00	5.867.82	0.00	0.00	5.867.82
998047203701020	De Fondos de Autogestion	941.85	0.00	941.85	0.00	0.00	941.85

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
998047203701050	De Donaciones	4.925.97	0.00	4.925.97	0.00	0.00	4.925.97
9980472038	Cuentas Pendientes por Cobrar	42.604.36	0.00	42.604.36	26.906.40	26.906.40	15.697.96
998047203801	Cuentas Pendientes por Cobrar	42.604.36	0.00	42.604.36	26.906.40	26.906.40	15.697.96
998047203801010	De Cuentas por Cobrar	42.604.36	0.00	42.604.36	26.906.40	26.906.40	15.697.96
TOTALES:		316.459.41	60.316.25	376.775.66	354.719.21	337.637.21	22.056.45


 Abg. Diego Guerrero Bermeo
 PRESIDENTE


 Lic. Veronica Ortiz Gaona
 SECRETARIA-TESORERA



CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
99804720005	GASTOS CORRIENTES	80,780.41	840.30	81,620.71	79,769.33	79,769.33	79,769.33	1,851.38	1,851.38
998047200051	GASTOS EN PERSONAL	63,689.19	-743.89	62,945.30	62,818.12	62,818.12	62,818.12	127.18	127.18
99804720005101	Remuneraciones Basicas	47,388.00	0.00	47,388.00	47,388.00	47,388.00	47,388.00	0.00	0.00
99804720005101050	Remuneraciones Unificadas	47,388.00	0.00	47,388.00	47,388.00	47,388.00	47,388.00	0.00	0.00
99804720005102	Remuneraciones Complementarias	6,199.00	0.00	6,199.00	6,199.00	6,199.00	6,199.00	0.00	0.00
99804720005102030	Decimotercer Sueldo	3,949.00	0.00	3,949.00	3,949.00	3,949.00	3,949.00	0.00	0.00
99804720005102040	Decimocuarto Sueldo	2,250.00	0.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	2,250.00	0.00	0.00
99804720005105	Remuneraciones Temporales	871.00	-763.89	107.11	0.00	0.00	0.00	107.11	107.11
99804720005105120	Subrogacion	871.00	-763.89	107.11	0.00	0.00	0.00	107.11	107.11
99804720005106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9,231.19	20.00	9,251.19	9,231.12	9,231.12	9,231.12	20.07	20.07
99804720005106010	Aporte Patronal	5,283.77	0.00	5,283.77	5,283.60	5,283.60	5,283.60	0.17	0.17
99804720005106020	Fondo de Reserva	3,947.42	20.00	3,967.42	3,947.52	3,947.52	3,947.52	19.90	19.90
998047200053	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,357.58	1,606.89	8,964.47	7,477.20	7,477.20	7,477.20	1,487.27	1,487.27
99804720005301	Servicios Basicos	1,080.00	0.00	1,080.00	956.40	956.40	956.40	123.60	123.60
99804720005301040	Energia Electrica	120.00	0.00	120.00	30.76	30.76	30.76	89.24	89.24
99804720005301050	Telecomunicaciones	960.00	0.00	960.00	925.64	925.64	925.64	34.36	34.36
99804720005302	Servicios Generales	4,180.00	586.89	4,766.89	3,590.89	3,590.89	3,590.89	1,176.00	1,176.00
99804720005302010	Transporte de Personal	180.00	3.00	183.00	183.00	183.00	183.00	0.00	0.00
99804720005302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	1,300.00	763.89	2,063.89	1,043.89	1,043.89	1,043.89	1,020.00	1,020.00
99804720005302060	Eventos Públicos y Oficiales	1,400.00	0.00	1,400.00	1,344.00	1,344.00	1,344.00	56.00	56.00
99804720005302070	Difusión, Información y Publicidad	1,200.00	-180.00	1,020.00	1,020.00	1,020.00	1,020.00	0.00	0.00
99804720005302280	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
99804720005303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencia	397.58	17.42	415.00	415.00	415.00	415.00	0.00	0.00
99804720005303010	Pasajes al Interior	250.00	35.00	285.00	285.00	285.00	285.00	0.00	0.00
99804720005303030	Viáticos y Subsistencias en el Interior	147.58	-17.58	130.00	130.00	130.00	130.00	0.00	0.00
99804720005307	Gastos en Informática	1,000.00	80.00	1,080.00	985.69	985.69	985.69	94.31	94.31
99804720005307010	Desarrollo de Sistemas Informáticos	250.00	-213.89	36.11	0.00	0.00	0.00	36.11	36.11
99804720005307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	250.00	393.89	643.89	643.89	643.89	643.89	0.00	0.00
99804720005307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sist	500.00	-100.00	400.00	341.80	341.80	341.80	58.20	58.20

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
99804720005308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	700.00	922.58	1,622.58	1,529.22	1,529.22	1,529.22	93.36	93.36
99804720005308040	Materiales de Oficina	150.00	84.82	234.82	234.82	234.82	234.82	0.00	0.00
99804720005308050	Materiales de Aseo	150.00	-150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99804720005308070	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproduc	400.00	-86.64	313.36	220.00	220.00	220.00	93.36	93.36
99804720005308110	Materiales de Construcción, Electricos, Plomer	0.00	1,074.40	1,074.40	1,074.40	1,074.40	1,074.40	0.00	0.00
998047200057	OTROS GASTOS CORRIENTES	470.00	-83.64	386.36	381.98	381.98	381.98	4.38	4.38
99804720005702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	470.00	-83.64	386.36	381.98	381.98	381.98	4.38	4.38
99804720005702010	Seguros	350.00	-103.64	246.36	246.36	246.36	246.36	0.00	0.00
99804720005702030	Comisiones Bancarias	120.00	20.00	140.00	135.62	135.62	135.62	4.38	4.38
998047200058	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9,263.64	60.94	9,324.58	9,092.03	9,092.03	9,092.03	232.55	232.55
99804720005801	Transferencias Corrientes al Sector Público	9,026.70	60.64	9,087.34	8,854.79	8,854.79	8,854.79	232.55	232.55
99804720005801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	9,026.70	60.64	9,087.34	8,854.79	8,854.79	8,854.79	232.55	232.55
99804720005804	Aportes y Participaciones al Sector Público	236.94	0.30	237.24	237.24	237.24	237.24	0.00	0.00
99804720005804060	Para el IEC por el 0.5% de las Planillas de Paq	236.94	0.30	237.24	237.24	237.24	237.24	0.00	0.00
99804720007	GASTOS DE INVERSION	226,506.47	59,659.95	286,166.42	239,522.88	239,522.88	236,508.43	46,643.54	46,643.54
998047200071	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	91,725.43	37,396.95	129,122.38	99,842.84	99,842.84	99,761.06	29,279.54	29,279.54
99804720007101	Remuneraciones Basicas	37,728.00	1,175.00	38,903.00	38,528.00	38,528.00	38,487.47	375.00	375.00
99804720007101050	Remuneraciones Unificadas	37,728.00	1,175.00	38,903.00	38,528.00	38,528.00	38,487.47	375.00	375.00
99804720007102	Remuneraciones Complementarias	5,943.00	0.00	5,943.00	5,380.50	5,380.50	5,380.50	562.50	562.50
99804720007102030	Decimotercer Sueldo	3,235.50	0.00	3,235.50	3,141.75	3,141.75	3,141.75	93.75	93.75
99804720007102040	Decimocuarto Sueldo	2,707.50	0.00	2,707.50	2,238.75	2,238.75	2,238.75	468.75	468.75
99804720007105	Remuneraciones Temporales	40,448.52	7,882.45	48,330.97	48,330.97	48,330.97	48,330.97	0.00	0.00
99804720007105100	Servicios Personales por Contrato	40,448.52	7,882.45	48,330.97	48,330.97	48,330.97	48,330.97	0.00	0.00
99804720007106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7,538.11	300.00	7,838.11	7,603.37	7,603.37	7,562.12	234.74	234.74
99804720007106010	Aporte Patronal	4,395.40	200.00	4,595.40	4,488.68	4,488.68	4,447.43	106.72	106.72
99804720007106020	Fondo de Reserva	3,142.71	100.00	3,242.71	3,114.69	3,114.69	3,114.69	128.02	128.02
99804720007199	Asignaciones a Distribuir	67.80	28,039.50	28,107.30	0.00	0.00	0.00	28,107.30	28,107.30
99804720007199010	Asignacion a Distribuir para Gastos en Persona	67.80	28,039.50	28,107.30	0.00	0.00	0.00	28,107.30	28,107.30
998047200073	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	117,467.75	21,425.00	138,892.75	128,694.22	128,694.22	125,761.55	10,198.53	10,198.53

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
99804720007301	Servicios Basicos	1,521.68	0.00	1,521.68	1,274.14	1,274.14	1,274.11	247.54	247.54
99804720007301010	Agua Potable	621.68	0.00	621.68	534.93	534.93	534.93	86.75	86.75
99804720007301040	Energia Electrica	900.00	0.00	900.00	739.21	739.21	739.18	160.79	160.79
99804720007302	Servicios Generales	28,488.98	11,600.21	40,089.19	37,030.79	37,030.79	36,955.57	3,058.40	3,058.40
99804720007302010	Transporte de Personal	2,400.00	735.00	3,135.00	1,987.00	1,987.00	1,984.60	1,148.00	1,148.00
99804720007302020	Fletes y Maniobras	1,000.00	1,220.00	2,220.00	2,220.00	2,220.00	2,220.00	0.00	0.00
99804720007302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicacio	480.00	0.00	480.00	0.00	0.00	0.00	480.00	480.00
99804720007302050	Espectaculos Culturales y Sociales	600.00	48.34	648.34	648.34	648.34	648.34	0.00	0.00
99804720007302060	Eventos Publicos y Oficiales	2,354.00	9,356.24	11,710.24	11,279.84	11,279.84	11,279.84	430.40	430.40
99804720007302070	Difusion, Informacion y Publicidad	500.00	1,919.26	2,419.26	2,419.26	2,419.26	2,352.44	0.00	0.00
99804720007302350	Servicio de Alimentacion	20,275.50	-1,867.28	18,408.22	17,408.22	17,408.22	17,402.22	1,000.00	1,000.00
99804720007302420	Servicios de Almacenamiento, Control, Custodi	879.48	188.65	1,068.13	1,068.13	1,068.13	1,068.13	0.00	0.00
99804720007305	Arrendamientos de Bienes	20,276.46	9,980.05	30,256.51	30,119.53	30,119.53	30,119.53	136.98	136.98
99804720007305020	Edificios, Locales y Residencias	11,276.46	0.00	11,276.46	11,139.48	11,139.48	11,139.48	136.98	136.98
99804720007305040	Maquinarias y Equipos	9,000.00	9,980.05	18,980.05	18,980.05	18,980.05	18,980.05	0.00	0.00
99804720007306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	15,290.00	0.00	15,290.00	14,088.00	14,088.00	14,088.00	1,202.00	1,202.00
99804720007306030	Servicio de Capacitacion	2,750.00	0.00	2,750.00	1,548.00	1,548.00	1,548.00	1,202.00	1,202.00
99804720007306050	Estudio y Diseno de Proyectos	12,540.00	0.00	12,540.00	12,540.00	12,540.00	12,540.00	0.00	0.00
99804720007307	Gastos en Informatica	90.00	0.00	90.00	22.80	22.80	22.80	67.20	67.20
99804720007307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sist	90.00	0.00	90.00	22.80	22.80	22.80	67.20	67.20
99804720007308	Bienes de Uso y Consumo de Inversion	22,918.16	28,579.18	51,497.34	46,158.96	46,158.96	43,301.54	5,338.38	5,338.38
99804720007308010	Alimentos y Bebidas	12,480.00	16,260.32	28,740.32	24,637.60	24,637.60	24,637.60	4,102.72	4,102.72
99804720007308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	1,650.00	3,824.00	5,474.00	5,264.00	5,264.00	5,264.00	210.00	210.00
99804720007308040	Materiales de Oficina	300.00	0.00	300.00	26.17	26.17	26.17	273.83	273.83
99804720007308050	Materiales de Aseo	698.16	48.49	746.65	746.65	746.65	746.65	0.00	0.00
99804720007308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomer	5,290.00	6,369.29	11,659.29	11,659.29	11,659.29	10,286.87	0.00	0.00
99804720007308120	Materiales Didacticos	1,000.00	0.00	1,000.00	825.25	825.25	825.25	174.75	174.75
99804720007308140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Ph	1,500.00	2,077.08	3,577.08	3,000.00	3,000.00	1,515.00	577.08	577.08
99804720007399	Asignaciones a Distribuir	28,882.47	-28,734.44	148.03	0.00	0.00	0.00	148.03	148.03

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
99804720007399010	Asignacion a Distribuir para Bienes y Servicios	28,882.47	-28,734.44	148.03	0.00	0.00	0.00	148.03	148.03
998047200075	OBRAS PUBLICAS	12,650.00	838.00	13,488.00	6,487.57	6,487.57	6,487.57	7,000.43	7,000.43
99804720007501	Obras de Infraestructura	12,650.00	838.00	13,488.00	6,487.57	6,487.57	6,487.57	7,000.43	7,000.43
99804720007501070	Construcciones y Edificaciones	12,650.00	838.00	13,488.00	6,487.57	6,487.57	6,487.57	7,000.43	7,000.43
998047200077	OTROS GASTOS DE INVERSION	165.04	0.00	165.04	0.00	0.00	0.00	165.04	165.04
99804720007701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	165.04	0.00	165.04	0.00	0.00	0.00	165.04	165.04
99804720007701020	Tasas Generales	165.04	0.00	165.04	0.00	0.00	0.00	165.04	165.04
998047200078	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	4,498.25	0.00	4,498.25	4,498.25	4,498.25	4,498.25	0.00	0.00
99804720007801	Transferencias para Inversion al Sector Publico	4,498.25	0.00	4,498.25	4,498.25	4,498.25	4,498.25	0.00	0.00
99804720007801010	Al Gobierno Central	2,498.25	0.00	2,498.25	2,498.25	2,498.25	2,498.25	0.00	0.00
99804720007801040	A Entidades del Gobierno Seccional	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
99804720008	GASTOS DE CAPITAL	1,209.48	-184.00	1,025.48	197.34	197.34	197.34	828.14	828.14
998047200084	BIENES DE LARGA DURACION	1,209.48	-184.00	1,025.48	197.34	197.34	197.34	828.14	828.14
99804720008401	Bienes Muebles	1,209.48	-184.00	1,025.48	197.34	197.34	197.34	828.14	828.14
99804720008401030	Mobiliarios	909.48	-184.00	725.48	197.34	197.34	197.34	528.14	528.14
99804720008401080	Bienes Artísticos y Culturales	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
99804720009	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	7,963.05	0.00	7,963.05	3,453.72	3,453.72	3,453.72	4,509.33	4,509.33
998047200097	PASIVO CIRCULANTE	7,963.05	0.00	7,963.05	3,453.72	3,453.72	3,453.72	4,509.33	4,509.33
99804720009701	Deuda Flotante	7,963.05	0.00	7,963.05	3,453.72	3,453.72	3,453.72	4,509.33	4,509.33
99804720009701010	De Cuentas por Pagar	7,963.05	0.00	7,963.05	3,453.72	3,453.72	3,453.72	4,509.33	4,509.33
TOTALES:		316,459.41	60,316.25	376,775.66	322,943.27	322,943.27	319,928.82	53,832.39	53,832.39


 Abg. Diego Guerrero Bermeo
 PRESIDENTE




 Lj. Veronica Ortiz Gaona
 SECRETARIA-TESORERA

ANEXO No. 4 Evidencia de Fotografías









